



"El Señor te bendiga y te guarde:
Te muestre su rostro y tenga
misericordia de ti"

Diócesis de Quibdó
Parroquia San Francisco de Asís
NIT. 818000937-3

FORMATO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Quibdó, 26 de agosto de 2.019



Radicación: Sandra Rodríguez R Fecha: 03/09/2019 13:13:33 Folios: 3
Remitante: DIOCESIS DE QUIBDO PARROQUIA DE SAN FRANCISCO
Destino: Dirección de Contratación
Asunto: INVITACION PÚBLICA NO. IP 001-2019

Señores
SEDE DIRECCION GENERAL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75 Bogotá

El suscrito JOSE ARIEL PALACIOS ROMAÑA, con cédula de ciudadanía N° 8.115.348 y en calidad de Párroco de la Parroquia SAN FRANCISCO DE ASIS con Nit 818.000.937-3 de conformidad con lo requerido la invitación pública N° IP 001-2019 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE **DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0** CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.", presento la documentación requerida y solicito que sea verificada para conformar el Banco Nacional de Oferentes.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la presente manifestación de interés y documentación.
- Esta manifestación de interés y documentación, comprometo totalmente a la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes del Programa Generaciones 2.0 y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- He revisado detenidamente la manifestación de interés y documentación adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi manifestación de interés y documentación.
- Conozco y acepto el contenido del Manual Operativo del Programa "Generaciones 2.0", y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador

Cra. 2a. No. 26 – 38 Teléfono 6 71 16 15 A.A. 330 Quibdó - Chocó- Colombia
e-mail: catedralquibdo@gmail.com

12400
3 Folios
3 Sobres
Sellados



"El Señor te bendiga y te guarde:
Te muestro su rostro y tenga
misericordia de ti"

Diócesis de Quibdó
Parroquia San Francisco de Asís
NIT. 818000937-3

daré estricto cumplimiento al mismo.

f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.

g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incursos en causal alguna de liquidación, inhabilidad para contratar, ni se encuentran incursos en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.

h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.

i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la manifestación de interés y documentación, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.

j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.

k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi manifestación de interés, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.

l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta manifestación de interés y documentación.

m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.

n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.



| Date | Description | Amount |
|------|-------------|--------|
| 1912 | ... | ... |
| 1913 | ... | ... |
| 1914 | ... | ... |
| 1915 | ... | ... |
| 1916 | ... | ... |
| 1917 | ... | ... |
| 1918 | ... | ... |
| 1919 | ... | ... |
| 1920 | ... | ... |
| 1921 | ... | ... |
| 1922 | ... | ... |
| 1923 | ... | ... |
| 1924 | ... | ... |
| 1925 | ... | ... |
| 1926 | ... | ... |
| 1927 | ... | ... |
| 1928 | ... | ... |
| 1929 | ... | ... |
| 1930 | ... | ... |
| 1931 | ... | ... |
| 1932 | ... | ... |
| 1933 | ... | ... |
| 1934 | ... | ... |
| 1935 | ... | ... |
| 1936 | ... | ... |
| 1937 | ... | ... |
| 1938 | ... | ... |
| 1939 | ... | ... |
| 1940 | ... | ... |
| 1941 | ... | ... |
| 1942 | ... | ... |
| 1943 | ... | ... |
| 1944 | ... | ... |
| 1945 | ... | ... |
| 1946 | ... | ... |
| 1947 | ... | ... |
| 1948 | ... | ... |
| 1949 | ... | ... |
| 1950 | ... | ... |
| 1951 | ... | ... |
| 1952 | ... | ... |
| 1953 | ... | ... |
| 1954 | ... | ... |
| 1955 | ... | ... |
| 1956 | ... | ... |
| 1957 | ... | ... |
| 1958 | ... | ... |
| 1959 | ... | ... |
| 1960 | ... | ... |
| 1961 | ... | ... |
| 1962 | ... | ... |
| 1963 | ... | ... |
| 1964 | ... | ... |
| 1965 | ... | ... |
| 1966 | ... | ... |
| 1967 | ... | ... |
| 1968 | ... | ... |
| 1969 | ... | ... |
| 1970 | ... | ... |
| 1971 | ... | ... |
| 1972 | ... | ... |
| 1973 | ... | ... |
| 1974 | ... | ... |
| 1975 | ... | ... |
| 1976 | ... | ... |
| 1977 | ... | ... |
| 1978 | ... | ... |
| 1979 | ... | ... |
| 1980 | ... | ... |
| 1981 | ... | ... |
| 1982 | ... | ... |
| 1983 | ... | ... |
| 1984 | ... | ... |
| 1985 | ... | ... |
| 1986 | ... | ... |
| 1987 | ... | ... |
| 1988 | ... | ... |
| 1989 | ... | ... |
| 1990 | ... | ... |
| 1991 | ... | ... |
| 1992 | ... | ... |
| 1993 | ... | ... |
| 1994 | ... | ... |
| 1995 | ... | ... |
| 1996 | ... | ... |
| 1997 | ... | ... |
| 1998 | ... | ... |
| 1999 | ... | ... |
| 2000 | ... | ... |
| 2001 | ... | ... |
| 2002 | ... | ... |
| 2003 | ... | ... |
| 2004 | ... | ... |
| 2005 | ... | ... |
| 2006 | ... | ... |
| 2007 | ... | ... |
| 2008 | ... | ... |
| 2009 | ... | ... |
| 2010 | ... | ... |
| 2011 | ... | ... |
| 2012 | ... | ... |
| 2013 | ... | ... |
| 2014 | ... | ... |
| 2015 | ... | ... |
| 2016 | ... | ... |
| 2017 | ... | ... |
| 2018 | ... | ... |
| 2019 | ... | ... |
| 2020 | ... | ... |
| 2021 | ... | ... |
| 2022 | ... | ... |
| 2023 | ... | ... |
| 2024 | ... | ... |
| 2025 | ... | ... |
| 2026 | ... | ... |
| 2027 | ... | ... |
| 2028 | ... | ... |
| 2029 | ... | ... |
| 2030 | ... | ... |
| 2031 | ... | ... |
| 2032 | ... | ... |
| 2033 | ... | ... |
| 2034 | ... | ... |
| 2035 | ... | ... |
| 2036 | ... | ... |
| 2037 | ... | ... |
| 2038 | ... | ... |
| 2039 | ... | ... |
| 2040 | ... | ... |
| 2041 | ... | ... |
| 2042 | ... | ... |
| 2043 | ... | ... |
| 2044 | ... | ... |
| 2045 | ... | ... |
| 2046 | ... | ... |
| 2047 | ... | ... |
| 2048 | ... | ... |
| 2049 | ... | ... |
| 2050 | ... | ... |



"El Señor te bendiga y te guarde:
Te muestre su rostro y tenga
misericordia de ti"

Diócesis de Quibdó

Parroquia San Francisco de Asís

NIT. 818000937-3

o) Manifestamos y declaramos que nuestra documentación no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública, a sus funcionarios, a los demás interesados o participantes en el proceso de la Invitación Pública y al público en general.

NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la manifestación de interés o documentación contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas y las que se incluyan a título de contrapartida tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.

q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente manifestación de interés y la documentación relacionada, adicionalmente en el eventual caso de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales del manual operativo del programa.

r) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para el programa, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes del programa Generaciones 2.0. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

s) Declaro bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes, garantizo mantener las condiciones y los requisitos jurídicos, técnicos y financieros presentados en la invitación.

t) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.

u) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública No. IP 001-2019.

v) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo

Cra. 2a. No. 26 – 38 Teléfono 6 71 16 15 A.A. 330 Quibdó - Chocó- Colombia
e-mail:catedralquibdo@gmail.com



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records and ensuring that all data is properly documented and stored in a secure location. It also emphasizes the need for regular backups and the use of secure communication channels.

In addition, the document highlights the significance of training staff on data protection policies and procedures. It stresses the importance of creating a culture of data security where everyone is responsible for protecting sensitive information and reporting any potential breaches immediately.

The second part of the document provides a detailed overview of the current data protection regulations, including the General Data Protection Regulation (GDPR) and the California Consumer Privacy Act (CCPA).

It outlines the key principles of data protection, such as lawfulness, fairness, and transparency, and discusses the various rights that individuals have under these regulations, including the right to access, rectify, and delete their personal data.

The third part of the document describes the various measures that can be implemented to ensure data protection, such as conducting data protection impact assessments, implementing data protection by design and by default, and using pseudonymization and encryption techniques.

It also discusses the importance of having a data protection officer (DPO) and the role of the DPO in monitoring and ensuring compliance with data protection regulations. The document provides a list of resources and tools that can be used to assist with data protection compliance.

The fourth part of the document provides a summary of the key points discussed in the previous sections and offers some final thoughts on the importance of data protection in today's digital age.

It concludes by emphasizing that data protection is not just a legal requirement but a fundamental principle that should guide all data processing activities. The document ends with a call to action for organizations to take a proactive approach to data protection and to ensure that their data is protected at all times.

In conclusion, data protection is a critical aspect of any organization's operations, and it is essential to have a comprehensive data protection strategy in place to ensure that sensitive information is protected and that individuals' rights are respected.

By following the principles and measures outlined in this document, organizations can ensure that they are compliant with data protection regulations and that their data is protected from unauthorized access, disclosure, and loss.

The information provided in this document is intended as a general guide and should not be relied upon as legal advice. For more information on data protection, please consult a qualified legal professional.

Thank you for reading this document. We hope it has been helpful and informative. Please contact us if you have any questions or feedback.



"El Señor te bendiga y te guarde:
Te muestre su rostro y tenga
misericordia de ti"

Diócesis de Quibdó
Parroquia San Francisco de Asís
NIT. 818000937-3

w) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en carrera 2 N° 26-38 barrio Roma Quibdó - Choco

A continuación, presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO |
|--------------|---------------------|
| Chocó | Quibdó |
| Chocó | Atrato |
| Chocó | Lloró |
| Chocó | Medio Atrato |
| Chocó | Rio Quito |
| Chocó | El Carmen de Atrato |
| Chocó | Medio Baudó |
| Chocó | Bajo Baudó |
| Chocó | Certegui |
| Choco | Istmina |
| Chocó | Tadó |

Atentamente,

Firma

Nombre completo: JOSE ARIEL PALACIOS ROMAÑA

Dirección comercial: carrera 2 N 26-38

Teléfono y Fax: 6711615

Domicilio Legal: Carrera 2 N° 26-38

Correo electrónico: catedralquibdo@gmail.com o murri1919@gmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

Anexo (190) folios.

Cra. 2a. No. 26 – 38 Teléfono 6 71 16 15 A.A. 330 Quibdó - Chocó- Colombia
e-mail:catedralquibdo@gmail.com



Faint, illegible text in the upper middle section of the page, possibly a header or introductory paragraph.

A block of faint, illegible text in the middle section, possibly a list or a detailed description.

A handwritten signature or name in the lower right quadrant of the page.

A large block of faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a concluding paragraph or a list of items.

*Parroquia
San Francisco de Asís
Quibdó - Chocó*



Cra. 2a. No. 26-38
A.A. 330 Quibdó - Chocó - Colombia

Paris
Mr. Francis
Gibson

Handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page, consisting of several lines of illegible characters.



"El Señor te bendiga y te guarde:
Te muestre su rostro y tenga
misericordia de ti"

DIOCESIS DE QUIBDÓ
PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASÍS
NIT. 818.000.937-3



TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|---------|
| 1. ASPECTOS JURIDICOS | 1-20 |
| 1.1. Carta de presentación de la manifestación de interés en conformar el banco de oferentes | 1-4 |
| 1.2. Inhabilidades e incompatibilidades | 5-12 |
| 1.3... Certificado de existencia y Representación Legal | 13 |
| 1.4. Fotocopia cédula de ciudadanía o del documento de identificación del Representante Legal | 14 |
| 1.5 Autorización para contratar | 15 |
| 1.6. Aportes seguridad social y parafiscales. artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003 y la ley 1150 de 2007 | 16-18 |
| 1.7. Registro Único Tributario - Rut Registro Único Tributario - Rut | 19 |
| 1.8. Personería jurídica otorgada o reconocida por ICBF | 20 |
| 2. ASPECTOS FINANCIEROS. | 21-50 |
| 2.1. Soportes financieros | 21-50 |
| 2.1.1. Estado de la situación financiera comparativo año 2017 y 2018. | 21 |
| 2.1.2. Estado de resultado integral comparativo año 2017 y 2018 | 22 |
| 2.1.3. Estado de cambios en el patrimonio comparativo año 2017 y 2018. | 23 |
| 2.1.4. Estado de flujo de efectivo comparativo año 2017 y 2018. | 23 |
| 2.1.5. Notas a los estados financieros año 2018 | 24-44 |
| 2.1.6. Dictamen de los estados financieros año 2018 | |
| 2.1.7. Certificado de los estados financieros suscritos por el representante legal y contador, con el número del documento de identidad y la indicación del número de tarjeta profesional para el caso de los contadores | 44 |
| 2.1.8. Dictamen del revisor fiscal | 45-46 |
| 2.1.9. Certificados vigentes expedidos por la junta central de contadores del contador que prepara y suscribe los estados financieros y del revisor fiscal, | 47-48 |
| 2.1.10. Fotocopia de las tarjetas profesionales del contador | 49-50 |
| 3. REQUISITOS TÉCNICOS | 51-181 |
| 3.1. Talento Humano de la entidad interesada y sede administrativa. | 51 |
| 3.2. Propuesta metodológica | 52-95 |
| 3.3. Experiencia específica | 96-181 |
| 3.4. Valores agregados | 182-183 |
| 4. ANEXOS | |
| 4.1 Detalles de contratos vigentes | 184 |
| 4.2 Compromiso Anticorrupción | 185 |
| 5. PORTAFOLIO DE SERVICIOS PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASIS DE QUIBDO-CHOCO | 186-190 |

Handwritten marks and symbols along the right edge of the page, including a vertical line of circles and some larger, stylized characters.

REQUISITOS JURIDICOS



1

Diócesis de Quibdó
Parroquia San Francisco de Asís
NIT. 818000937-3

"El Señor te bendiga y te guarde:
Te muestre su rostro y tenga
misericordia de ti"

FORMATO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Quibdó, 26 de agosto de 2.019

Señores

SEDE DIRECCION GENERAL

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75

Bogotá

El suscrito JOSE ARIEL PALACIOS ROMAÑA, con cédula de ciudadanía N° 8.115.348 y en calidad de Párroco de la Parroquia SAN FRANCISCO DE ASIS con Nit 818.000.937-3 de conformidad con lo requerido la invitación pública N° IP 001-2019 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.", presento la documentación requerida y solicito que sea verificada para conformar el Banco Nacional de Oferentes.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la presente manifestación de interés y documentación.
- b) Esta manifestación de interés y documentación, comprometo totalmente a la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes del Programa Generaciones 2.0 y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la manifestación de interés y documentación adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y

Cra. 2a. No. 26 – 38 Teléfono 6 71 16 15 A.A. 330 Quibdó - Chocó- Colombia
e-mail:catedralquibdo@gmail.com



SECRET

CONFIDENTIAL

23

Diócesis de Quibdó
Parroquia San Francisco de Asís
NIT. 818000937-3



"El Señor te bendiga y te guarde:
Te muestro su rostro y tenga
misericordia de ti"

explícitamente que así se interprete mi manifestación de interés y documentación.

- e) Conozco y acepto el contenido del Manual Operativo del Programa "Generaciones 2.0", y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.
- f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.
- g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incurso(s) en causal alguna de liquidación, inhabilidad para contratar, ni se encuentran incurso(s) en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.
- h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.
- i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la manifestación de interés y documentación, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.
- j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.
- k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi manifestación de interés, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta manifestación de interés y documentación.
- m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.
- n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..



3

Diócesis de Quibdó
Parroquia San Francisco de Asís
NIT. 818000937-3



"El Señor te bendiga y te guarde:
Te muestre su rostro y tenga
misericordia de ti"

o) Manifestamos y declaramos que nuestra documentación no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública, a sus funcionarios, a los demás interesados o participantes en el proceso de la Invitación Pública y al público en general.

NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la manifestación de interés o documentación contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas y las que se incluyan a título de contrapartida tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.

q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente manifestación de interés y la documentación relacionada, adicionalmente en el eventual caso de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales del manual operativo del programa.

r) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para el programa, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes del programa Generaciones 2.0. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

s) Declaro bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes, garantizo mantener las condiciones y los requisitos jurídicos, técnicos y financieros presentados en la invitación.

t) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.

u) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública No. IP 001-2019.

v) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo

Cra. 2a. No. 26 – 38 Teléfono 6 71 16 15 A.A. 330 Quibdó - Chocó- Colombia
e-mail:catedralquibdo@gmail.com

Handwritten notes on the right margin, including a vertical line of circles and other markings.

Main body of handwritten text, appearing as bleed-through from the reverse side of the page.

Second body of handwritten text, also appearing as bleed-through from the reverse side of the page.





"El Señor te bendiga y te guarde:
Te muestre su rostro y tenga
misericordia de ti"

Diócesis de Quibdó
Parroquia San Francisco de Asís
NIT. 818000937-3

w) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en carrera 2 N° 26-38 barrio Roma Quibdó - Chocó

A continuación, presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO |
|--------------|---------------------|
| Chocó | Quibdó |
| Chocó | Atrato |
| Chocó | Lloro |
| Chocó | Medio Atrato |
| Chocó | Rio Quito |
| Chocó | El Carmen de Atrato |
| Chocó | Medio Baudó |
| Chocó | Bajo Baudó |
| Chocó | Certegui |
| Chocó | Istmina |
| Chocó | Tadó |

Atentamente,

Firma

Nombre completo: JOSE ARIEL PALACIOS ROMAÑA

Dirección comercial: carrera 2 N 26-38

Teléfono y Fax: 6711615

Domicilio Legal: Carrera 2 N° 26-38

Correo electrónico: catedralquibdo@gmail.com o murri1919@gmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

Anexo (190) folios.

Cra. 2a. No. 26 – 38 Teléfono 6 71 16 15 A.A. 330 Quibdó - Chocó- Colombia
e-mail:catedralquibdo@gmail.com



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 132433333



WEB
17:41:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ARIEL PALACIO ROMANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8115348:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de agosto de 2019, a las 17:42:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|---------------------|
| Tipo Documento | CC |
| No. Identificación | 8115348 |
| Código de Verificación | 8115348190821174219 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



Handwritten text in a cursive script, oriented vertically along the right edge of the page. The text is faint and appears to be bleed-through from the reverse side of the paper. It consists of several lines of characters, including letters and symbols, which are difficult to decipher due to the cursive style and fading.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO INSTITUCIÓN CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:47:28 horas del 21/08/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 8115348

Apellidos y Nombres: **PALACIO ROMAÑA JOSE ARIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Avenida el Dorado N° 75 - 25 Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 0180000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.



Modified by Héctor Quintero



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa



Nacional Contratación



Portal Unico de Gobierno en Línea



Gobierno en Línea



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 8115348 de del señor(a) JOSE ARIEL PALACIOS ROMAÑA consultado en la fecha y hora 21/08/2019 05:54:13 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7838095

CCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCC

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 132433232



WEB
17:39:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASIS identificado(a) con NIT número 8180009373:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de agosto de 2019, a las 17:43:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento | NIT |
| No. Identificación | 8180009373 |
| Código de Verificación | 8180009373190821174317 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB







POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO INSTITUCIÓN CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:00:55 horas del 21/08/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 8180009373

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Avenida el Dorado N° 75 - 25 Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Linea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 51 59700 / 30555
Resto del país: 0180000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.



Modified by Héctor Quintero



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.





La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de expediente No. 818000937 de consultado en la fecha y hora 21/08/2019 05:57:03 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7838134





Diócesis de Quibdó
Timbre Eclesiástico

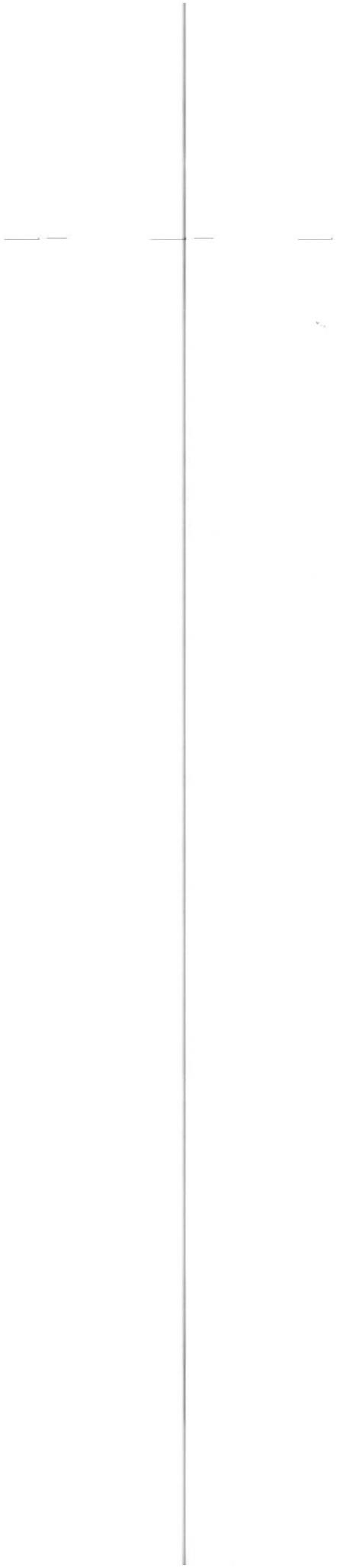
EL SUSCRITO OBISPO DE LA DIÓCESIS DE QUIBDÓ

CERTIFICA:

- ✓ Que la Parroquia Catedral San Francisco de Asís, Municipio de Quibdó, en esta Jurisdicción Eclesiástica, fue erigida canónicamente por Decreto N° 10 de enero 1° de 1919, y que por lo tanto goza de la PERSONERIA JURÍDICA ECLESIAÍSTICA, que el Estado Colombiano Reconoce en el artículo IV del concordato vigente. Esta Parroquia Subsiste hasta la fecha.
- ✓ Que esta institución por sus fines de Evangelización es reconocida como ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO.
- ✓ Que el Señor Presbítero JOSÉ ARIEL PALACIOS ROMAÑA, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 8.115.348, es sacerdote de esta iglesia particular. Nombrado Párroco de esta Parroquia por Decreto N° 012 de diciembre 31 de 2014, dado por la competente autoridad Diocesana y que por tanto tiene la REPRESENTACIÓN LEGAL de la misma Parroquia para manejo de cuentas bancarias y demás actos de administración.

Dado en Quibdó, a los 23 días del mes de julio de 2019.


 + **Juan Carlos Barreto Barreto**
 Obispo de Quibdó



REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **8.115.348**
PALACIO ROMANA

APELLIDOS
JOSE ARIEL

NOMBRES

Jose A. Palacios
 FIRMA




INDICE DERECHO

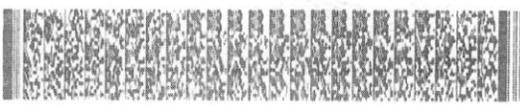
FECHA DE NACIMIENTO **19-NOV-1963**

URRAO
 (ANTIOQUIA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 **B+** **M**
 ESTATURA G.S. TBH SEXO

12-DIC-1983 VIGIA DEL FUERTE
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1700100-00129500-M-0008115348 20081119 00063.39671A 1 B110000576



Diócesis de Quibdó

Timbre Eclesiástico

CONSTANCIA ECLESIASTICA

El suscrito obispo de la Diócesis de Quibdó, hace constar que el presbítero **José Ariel Palacios Romaña**, identificado con cédula de ciudadanía N^o 8.115.348 de Vigía del Fuerte-Antioquia, es párroco titular de la iglesia Catedral San Francisco de Asís desde el 31 de diciembre de 2014 y está autorizado para contratar con las instituciones Oficiales y Privadas a nombre de la mencionada parroquia.

Quibdó, 22 de agosto de 2019

+Juan Carlos Barreto Barreto
Obispo de Quibdó

כ
ס
ט
י
יא
יב
יג
יד
טו
טז
יז
יח
יט
כ
כא
כב
כג
כד
כה
כו
כז
כח
כט
ל
לא
לב
לג
לד
לה
לו
לז
לח
לט
מ
מא
מב
מג
מד
מה
מו
מז
מח
מט
נ
נא
נב
נג
נד
נה
נו
נז
נח
נט
ס
סא
סב
סג
סד
סה
סו
סז
סח
סט
ע
עא
עב
עג
עד
עה
עו
עז
עח
עט
פ
פא
פב
פג
פד
פה
פו
פז
פח
פט
צ
צא
צב
צג
צד
צה
צו
צז
צח
צט
ק
קא
קב
קג
קד
קה
קו
קז
קח
קט
ר
רא
רב
רג
רד
רה
רו
רז
רח
רט
ש
שא
שב
שג
שד
שה
שו
שז
שח
שט
ת
תא
תב
תג
תד
תה
תו
תז
תח
תט
י
יא
יב
יג
יד
טו
טז
יז
יח
יט
כ
כא
כב
כג
כד
כה
כו
כז
כח
כט
ל
לא
לב
לג
לד
לה
לו
לז
לח
לט
מ
מא
מב
מג
מד
מה
מו
מז
מח
מט
נ
נא
נב
נג
נד
נה
נו
נז
נח
נט
ס
סא
סב
סג
סד
סה
סו
סז
סח
סט
ע
עא
עב
עג
עד
עה
עו
עז
עח
עט
פ
פא
פב
פג
פד
פה
פו
פז
פח
פט
צ
צא
צב
צג
צד
צה
צו
צז
צח
צט
ק
קא
קב
קג
קד
קה
קו
קז
קח
קט
ר
רא
רב
רג
רד
רה
רו
רז
רח
רט
ש
שא
שב
שג
שד
שה
שו
שז
שח
שט
ת
תא
תב
תג
תד
תה
תו
תז
תח
תט



"El Señor te bendiga y te guarde:
Te muestre su rostro y tenga
misericordia de tí"

Diócesis de Quibdó
Parroquia San Francisco de Asís
NIT. 818000937-3

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES Y PARAFISCALES

Quibdó, 26 de agosto del 2019

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Ciudad

Yo, **YURLIZA PALACIOS CORDOBA**, identificada con la cedula de ciudadanía número 35.897.572 de Quibdó, en mi calidad de Contadora Pública de la **PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASIS** con NIT 818.000.937-3, manifiesto bajo la gravedad del juramento, que esta entidad ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones riesgos profesionales y aportes parafiscales, correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

Adicionalmente, que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios y/o cooperativa, ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud y pensiones, correspondientes al mes de julio, dando cumplimiento al Artículo 50 Ley 789 de 2002 y el Decreto 2650 de 1993.

Atentamente,

YURLIZA PALACIOS CORDOBA
Contadora Pública
C.C. No 35897572
T.P. No 148187-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **35897572**

PALACIOS CORDOBA
APELLIDOS

YURLIZA
NOMBRES

Yurliza Palacios C.



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-SEP-1983**

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

25-SEP-2001 QUIBDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1700100-14098521-F-0035897572-20011217

0300501351A 02 110743791



Republica de Colombia
 Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
 TARJETA PROFESIONAL
 DE CONTADOR PUBLICO**

148187-T

YURLIZA
 PALACIOS CORDOBA
 C.C. 35897571

RESOLUCION INSCRIPCION 112 FECHA 08/04/2010
 UNIVERSIDAD DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA

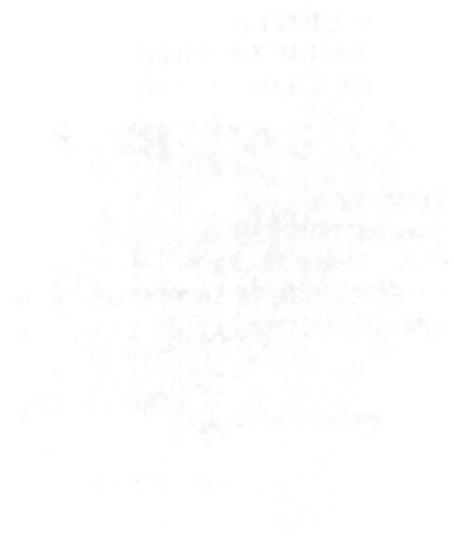
LEONARDO SANCHEZ GARRIDO
 PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 157826

Yurliza
 FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
 de Contadores.





2. Concepto Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14502980408



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):
8 1 8 0 0 0 9 3 7 -

6. DV
3

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

IDENTIFICACION

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASIS

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Chocó

40. Ciudad/Municipio:

Quibdó

41. Dirección principal

CR 2 26 38

42. Correo electrónico:

murri1919@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

47. Fecha inicio actividad:

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades

50. Código:

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 6 | 7 | 1 | 1 | 1 | 4 | 4 | 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

06- Ingresos y patrimonio.

07- Retención en la fuente a título de rent

11- Ventas régimen común

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código:

| | | | | | | | | | |
|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| | | | | | | | | | |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| | | | | | | | | | |

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PALACIOS ROMAÑA JOSE ARIEL

985. Cargo Representante legal Certificado



**BIENESTAR
FAMILIAR**

República de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

De la mano de la Esperanza de Liderar

Regional Choco
Grupo Jurídico



DPS
**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

CONSTANCIA

Una vez analizada la documentación allegada, se establece que la **DIOCESIS DE QUIBDO**, concedió a la **PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASÍS**, Personería Jurídica eclesiástica mediante el decreto N° 10 del 01 de enero de 1919, y su objeto social enuncia actividades que incluyen la atención a la primera infancia, niños, jóvenes para lograr su desarrollo integral y su mejor inserción en la sociedad.



FRANCIA HELENA LOPEZ LOPEZ
Directora del ICBF Regional Choco

Aprobó **Yarley Santos Andrade** Coordinadora Grupo Jurídico 
Elaboró **Oba Sembene Smith Mosquera** abogado contratista Grupo Jurídico 
Fecha 28/10/2015



Handwritten text consisting of a series of characters, possibly a sequence of numbers or a specific code, written vertically on the right side of the page. The characters are arranged in a single column and appear to be a mix of digits and symbols, including what looks like '0', '1', '2', '3', '4', '5', '6', '7', '8', '9', and some non-standard characters.



"El Señor te bendiga y te guarde:
Te muestre su rostro y tenga
misericordia de ti"

DIOCESIS DE QUIBDO

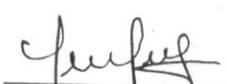
PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASIS DE QUIBDO
NIT 818,000,937-3

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO

| Expresado en pesos Colombianos | Notas | Diciembre 31, 2018 | Diciembre 31, 2017 |
|--|-------|----------------------|----------------------|
| ACTIVOS | | | |
| ACTIVOS CORRIENTES | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 4 | 333.515.462 | 715.694.782 |
| Instrumentos financieros inversiones | | - | - |
| Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar | 5 | 266.892.693 | 242.028.113 |
| Anticipo de impuestos y contribuciones | 6 | 3.989.663 | 3.862.429 |
| TOTAL ACTIVOS CORRIENTES | | 604.397.818 | 961.585.324 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | | | |
| Propiedad planta y equipo | 7 | 1.512.787.392 | 1.493.644.835 |
| Propiedad de inversion | 7 | 620.000.000 | 620.000.000 |
| Bienes de arte y cultura | 8 | 40.500.000 | 40.500.000 |
| Propiedad, planta y equipo mantenidos para la venta | 9 | 96.799.352 | |
| Otros activos | 10 | 4.019.006 | 2.806.719 |
| TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES | | 2.274.105.750 | 2.156.951.554 |
| TOTAL DE ACTIVOS | | 2.878.503.568 | 3.118.536.878 |
| PASIVOS | | | |
| PASIVOS CORRIENTES | | | |
| Obligaciones financieras | 11 | 164.326.557 | 164.326.557 |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 12 | 67.077.235 | 244.402.819 |
| Pasivos por impuestos | 13 | 28.722.053 | 17.050.869 |
| Beneficios a los empleados | 14 | 215.840.018 | 212.028.585 |
| Otros pasivos no financieros | 15 | 68.226.158 | 172.785.476 |
| TOTAL PASIVOS CORRIENTES | | 544.192.021 | 810.594.306 |
| TOTAL PASIVOS | | 544.192.021 | 810.594.306 |
| ACTIVOS NETOS | | | |
| Fondo Social | 16 | 4.921.010.706 | 4.921.010.706 |
| Revalorizacion del patrimonio | | 37.072.757 | 22.151.335 |
| Excedente (déficit) de ejercicios anteriores | | 114.780.531 | 6.419.028 |
| Excedente (déficit) del ejercicio | | 11.447.553 | 108.361.503 |
| Efecto de la adopción en el resultado del ejercicio año 2015 | | - | - |
| Efecto de la Adopción Por Primera Vez | | 2.750.000.000 | 2.750.000.000 |
| TOTAL ACTIVOS NETOS | | 2.334.311.547 | 2.307.942.572 |
| TOTAL PASIVOS Y ACTIVOS NETOS | | 2.878.503.568 | 3.118.536.878 |


JOSE ARIEL PALACIOS ROMAÑA
REPRESENTANTE LEGAL


PATRICIA ROSERO NEIRA
REVISORA FISCAL
TF 83255 - T


YURLIZA PALACIOS C
CONTADORA
TP 148187-T



"El Señor te bendiga y te guarde:
Te muestre su rostro y tenga
misericordia de ti"

DIOCESIS DE QUIBDO
PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASIS DE QUIBDO
NIT 818,000,937-3

ESTADO DE ACTIVIDADES

Expresado en pesos Colombianos

INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

- Actividades de primera infancia
- Devoluciones
- Donaciones servicios despacho parroquial
- Donaciones ofrendas
- Financieros
- Arrendamiento
- Utilidad en venta de propiedad, planta y equipo
- Diversos
- Recuperaciones
- Otros ingresos

Notas

Diciembre 31, 2018

Diciembre 31, 2017

TOTAL DE INGRESOS

EGRESOS

- Gastos de personal
- Servicios Sacerdotales
- Honorarios
- Impuestos
- Arrendamiento
- Contribuciones y afiliaciones
- Seguros
- Servicios
- Gastos legales
- Mantenimiento y reparaciones
- Adecuaciones e instalación
- Gastos de viaje
- Depreciación
- Diversos
- Otros gastos
- Financieros

Aumento (Disminución en activos netos)

Activos netos al inicial del año

Activos netos al final del año

27

| | | | |
|--|--|-----------------------|----------------------|
| | | 11.117.704.638 | 7.959.061.948 |
| | | (194.771.957) | (55.000) |
| | | 138.421.000 | 133.731.000 |
| | | 441.966.740 | 343.290.954 |
| | | 1.631.554 | |
| | | 96.333.071 | 107.064.686 |
| | | 214.007.278 | - |
| | | 340.308.952 | - |
| | | 8.202.909 | - |
| | | 441.906.000 | 424.557.773 |
| | | 12.605.710.185 | 8.967.651.361 |
| | | | |
| | | 4.652.276.546 | 2.518.242.705 |
| | | 42.476.000 | 41.662.000 |
| | | 2.285.868.392 | 61.997.400 |
| | | 7.050.880 | 138.589 |
| | | 56.369.000 | 1.013.000 |
| | | 45.919.280 | 60.000.000 |
| | | 65.751.078 | 31.270.905 |
| | | 549.294.107 | 2.070.830.831 |
| | | 168.000 | - |
| | | 304.029.738 | 199.114.352 |
| | | 613.278 | 14.813.800 |
| | | 1.056.620 | 681.466 |
| | | - | 11.391.152 |
| | | 4.470.081.216 | 3.763.568.759 |
| | | 61.869.510 | 41.161.156 |
| | | 51.438.987 | 43.403.743 |
| | | 0 | 0 |
| | | 12.594.262.632 | 8.859.289.858 |
| | | | |
| | | 11.447.553 | 108.361.503 |
| | | 5.054.125.478 | 4.945.763.975 |
| | | | |
| | | 5.065.573.031 | 5.054.125.478 |

Las notas 1 a 17 son parte integral de estos estados financieros

JOSE ARIEL PALACIOS ROMANA
REPRESENTANTE LEGAL

PATRICIA ROSERO NEIRA
REVISORA FISCAL
TP 83255 - T

YURLIZA PALACIOS C
CONTADORA
TP 148187-T

VERA W. DUBOY

PARSONS

Handwritten notes in the right margin, including a large bracket and various symbols.

DIOCESIS DE QUIBDO

PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASIS DE QUIBDO
 NIT 818,000,937-3



"El Señor te bendiga y te guarde:
 Te muestre su rostro y tenga
 misericordia de ti"

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO

| Expresado en pesos Colombianos | Fondo social | Excedente (pérdida) de ejercicios anteriores | Efecto de la adopción en el resultado del ejercicio año 2015 | Efecto de la Adopción Por Primera Vez | Excedente (déficit) de ejercicio Aumento (disminución) de Activos Netos- | Activo neto total |
|--------------------------------------|---------------|--|--|---------------------------------------|--|-------------------|
| Saldo en diciembre 31 de 2016 | 4.921.010.706 | 14.690.742 | | | 10.062.527 | 4.945.763.975 |
| Traslado del resultado del ejercicio | 4.921.010.706 | 22.151.335 | | 2.750.000.000 | 6.419.028 | 2.199.581.069 |
| Excedente (déficit) del ejercicio) | | | | | 108.361.503 | 108.361.503 |
| Saldo en diciembre 31 de 2017 | 4.921.010.706 | 22.151.335 | | (2.750.000.000) | 124.843.058 | 5.054.125.478 |
| Traslado del resultado del ejercicio | 4.921.010.706 | 37.072.757 | | 2.750.000.000 | 114.780.531 | 2.322.863.994 |
| Excedente (déficit) del ejercicio) | | | | | 11.447.553 | 11.447.553 |
| Saldo en diciembre 31 de 2018 | 4.921.010.706 | 37.072.757 | | (2.750.000.000) | 251.071.142 | 5.065.573.031 |

[Signature]
JOSE ARIEL PALACIOS ROMANA
 REPRESENTANTE LEGAL

[Signature]
PATRICIA ROSERO NEIRA
 REVISORA FISCAL
 TP 83255 - T

[Signature]
YURLIZA PALACIOS C
 CONTADORA
 TP 148187-T

The following table shows the results of the experiment. The first column is the initial concentration of the reactants, the second column is the initial rate of reaction, and the third column is the order of reaction with respect to each reactant.

| Initial concentration of reactants | Initial rate of reaction | Order of reaction with respect to each reactant |
|------------------------------------|--------------------------|---|
| 0.10 M A, 0.10 M B | 0.010 M s ⁻¹ | 1 with respect to A, 1 with respect to B |
| 0.20 M A, 0.10 M B | 0.020 M s ⁻¹ | 2 with respect to A, 1 with respect to B |
| 0.10 M A, 0.20 M B | 0.020 M s ⁻¹ | 1 with respect to A, 2 with respect to B |
| 0.20 M A, 0.20 M B | 0.040 M s ⁻¹ | 2 with respect to A, 2 with respect to B |

The overall order of reaction is 4.

The rate equation is:

rate = k[A]²[B]²

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual data entry and the use of specialized software tools. The goal is to ensure that the data is both accurate and easy to interpret.

The third part of the document provides a detailed breakdown of the results. It shows that there is a significant correlation between the variables being studied. This finding is supported by statistical analysis and is consistent with previous research in the field.

Finally, the document concludes with a series of recommendations for future research. It suggests that further studies should be conducted to explore the underlying causes of the observed trends. This will help to develop more effective strategies for managing the data.





"El Señor te bendiga y te guarde:
Te muestre su rostro y tenga
misericordia de ti"

Diócesis de Quibdó
Parroquia San Francisco de Asís
NIT. 818000937-3



"El Señor te bendiga y te guarde:
Te muestre su rostro y tenga
misericordia de ti"

Diócesis de Quibdó
Parroquia San Francisco de Asís
NIT. 818000937-3

25

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASIS

Años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017



"El Señor te bendiga y te guarde:
Te muestre su rostro y tenga
misericordia de ti"

Diócesis de Quibdó
Parroquia San Francisco de Asís
NIT. 818000937-3

PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASIS

NOTAS O REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA PARROQUIA QUE REPORTA

La Parroquia SAN FRANCISCO DE ASIS, es una organización social, sin ánimo de lucro constituida por la Diócesis de Quibdó, con domicilio en la carrera 2° N°26-38 en la ciudad de Quibdó, Chocó, Colombia. De derecho eclesiástico, con ámbito de actuación a nivel nacional e internacional. Funciona de acuerdo a las directrices y normas del derecho Canónico, de la Diócesis de Quibdó, la Constitución Nacional y demás disposiciones pertinentes a la materia. Además, promueve programas de desarrollo socioeconómico tendientes a mejorar la seguridad alimentaria y por ende el nivel de vida de la comunidad chocoana. Contempla su accionar en el Departamento del Chocó, con la concepción del desarrollo integral entendida no solo como la ejecución de proyectos, si no como el ejercicio real y efectivo de los derechos humanos.

El objeto social de la Parroquia SAN FRANCISCO DE ASIS, es proporcionar a los fieles los medios de salvación, predicando la Palabra de Dios y fomentando la vida litúrgica, principalmente mediante la celebración eucarística y la penitencia; practicando también formas aprobadas de piedad popular. Dentro de sus propósitos generales esta la lucha por la participación y el acceso a la formación, el trabajo productivo, la convivencia pacífica y la distribución equitativa de beneficios que fortalezcan las bases del progreso social de los niños y la familia.

Dentro de su portafolio de servicios la Parroquia San Francisco de Asís ofrece:

- Servicio de Información y Orientación
- Servicio de Atención a la Primera Infancia
- Servicio de Ayuda a Niños Desplazados
- Servicio de Atención a las Familias

NOTA 2. BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION

La Parroquia pertenece al Grupo 2 cuyo periodo obligatorio de transición comenzó el 1 de enero de 2015 y la emisión de los primeros estados financieros comparativos bajo NCIF será el 31 de diciembre de 2016:

(a) Declaración de cumplimiento.

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aplicadas en Colombia para Pequeñas y Medianas Entidades (NCIF para Pymes) versión 2009 de acuerdo con la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y 2131 de 2016. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF para Pymes"), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español el 31 de diciembre de 2012. La Parroquia preparó los estados financieros hasta el 31 de diciembre de 2015 aplicando los principios de contabilidad



10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10



Diócesis de Quibdó
Parroquia San Francisco de Asís
 NIT. 818000937-3

generalmente aceptados en Colombia PCGA. Preparando sus primeros estados financieros de acuerdo con las NIIF aplicando la Sección 35 Adopción por Primera Vez y emitiéndolos para el período terminado el 31 de diciembre de 2016. Con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aplicadas en Colombia (NCIF para Pymes) la información de los estados financieros del periodo terminado en diciembre 31 de 2015. Los efectos de los cambios entre los PCGA aplicados hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 y las NCIF para Pymes se explican en las conciliaciones detalladas en la nota 4.

(b) Nueva Versión NIIF Pymes 2015

El Decreto Único Reglamentario 2496 de 2015 incorpora la nueva versión de la NIIF Pymes emitida por el IASB, para obligatorio cumplimiento a partir del 1º de enero de 2017, y de forma anticipada si la entidad así lo elige. La Parroquia no ha adoptado dicha versión de forma anticipada y tampoco prevé impactos significativos por la entrada en vigencia de dicha versión.

2.1 BASES DE PREPARACION Y MEDICION

La Parroquia prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico, excepto por los instrumentos financieros que son medidos sobre la base del costo amortizado y algunas Propiedades, planta y equipo, que se reconocen a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas más adelante.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que los administradores de la Parroquia ejerzan su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

2.2 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACION

La moneda funcional y de presentación de Parroquia mediante la cual se registrará la información financiera y contable es el peso colombiano, ya que corresponde al entorno económico principal en el cual se llevan a cabo las operaciones. Las cifras se presentarán en pesos.

2.3 IMPORTANCIA RELATIVA O MATERIALIDAD

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

La información es material o tendrá importancia relativa si puede, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y la naturaleza del error o inexactitud, enjuiciados en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual entry and the use of specialized software tools. The goal is to ensure that the data is both accurate and easy to interpret.

The third part of the document focuses on the results of the analysis. It shows that there are significant trends in the data, particularly in the areas of sales and expenses. These findings are crucial for understanding the overall performance of the organization.

Finally, the document concludes with a series of recommendations for future work. It suggests that the current methods should be refined and that new tools should be explored to further improve the accuracy and efficiency of the data collection process.





"El Señor te bendiga y te guarde:
Te muestre su rostro y tenga
misericordia de ti"

Diócesis de Quibdó

Parroquia San Francisco de Asís

NIT. 818000937-3

o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas podría ser el factor determinante.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al pasivo total, y al activo neto (patrimonio) o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 10% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

2.4 CLASIFICACION DE PARTIDAS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La Parroquia presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad: espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que este se encuentre restringido por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa. Todos los demás activos se clasifican como no corrientes. Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación o lo mantiene principalmente con fines de negociación.

2.5 USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Las estimaciones contables resultantes pocas veces serán iguales a los resultados reales.

Las estimaciones y criterios relevantes usados son revisados regularmente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.6 INCERTIDUMBRES FUTURAS

La evaluación de las situaciones que puedan dar lugar a posibles ingresos o desembolsos de recursos son evaluadas con profesionales expertos en el tema con el fin de identificar su probabilidad de ocurrencia. Las contingencias que cumplen los criterios de reconocimiento de pasivos se reconocen como provisiones y las que no los cumplen, obligaciones posibles, se revelan como pasivos contingentes, o no se revelan si su ocurrencia se considera remota.

NOTA 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación del estado de situación financiera de apertura y de los estados financieros que posteriormente se presentaran bajo NCIF, se enuncian a continuación:



"El Señor te bendiga y te guarde:
Te muestre su rostro y tenga
misericordia de ti"

29

Diócesis de Quibdó
Parroquia San Francisco de Asís
NIT. 818000937-3

3.1 CAMBIOS EN POLITICAS, ESTIMACIONES O ERRORES

La Parroquia seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, a menos que una NIIF requiera o permita establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas.

La Parroquia sólo podrá cambiar una política contable si:

- a) Lo requiere una Norma (NIIF) o Interpretación de una norma; o
- b) Lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones u otros sucesos que afecten la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Parroquia

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración haga estimaciones y presunciones que podrían afectar los importes registrados de los activos, pasivos y resultados, pero esto no significa que pierdan fiabilidad.

Los valores actuales o de mercado podrían diferir de dichas estimaciones. Dichas estimaciones suponen emitir juicios de valor con la última información disponible y fiable.

En el caso de que resulte difícil distinguir si corresponde a un cambio de estimación contable o de política contable, éste se tratará como un cambio en una estimación contable, el efecto del cambio de una estimación contable se debe registrar de forma prospectiva y se debe incluir en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.2 PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

En esta política se establece las bases para la presentación de los estados financieros con propósitos de información general, a fin de asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad correspondientes a periodos anteriores, como con los de otras entidades diferentes. Los estados financieros buscan suministrar información acerca de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Parroquia, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar decisiones.

La Parroquia presentará el siguiente conjunto completo de estados financieros:

- a) Estado de situación financiera
- b) Estado de actividades.
- c) Notas o revelaciones a los Estados Financieros

Al elaborar los estados financieros, la administración evalúa la capacidad que tiene la Parroquia para continuar en funcionamiento, la Parroquia elabora sus estados financieros utilizando la base contable de acumulación (o devengo).

La Parroquia presentará un conjunto completo de estados financieros al finalizar el año calendario o el fiscal de manera comparativa con el periodo anterior.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual data entry and the use of specialized software tools. The goal is to ensure that the data is both accurate and easy to interpret.

The third part of the document focuses on the results of the analysis. It shows that there is a clear trend in the data, which suggests that the current strategy is effective. However, there are some areas where improvement is needed, particularly in terms of efficiency and cost reduction.

Finally, the document concludes with a series of recommendations for future work. These include implementing more robust data security measures, exploring new data sources, and continuing to refine the analysis process. The author expresses confidence that these steps will lead to even better results in the future.





"El Señor te bendiga y te guarde:
Te muestre su rostro y tenga
misericordia de ti"

Diócesis de Quibdó
Parroquia San Francisco de Asís
NIT. 818000937-3

3.3 MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional de la Parroquia se convierten utilizando el tipo de cambio (tasa representativa del mercado TRM) vigente en la fecha de la transacción, o de la valuación cuando las partidas se redimen. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos utilizando los tipos de cambio de la fecha de cierre de los estados financieros, tomada de la información publicada por la entidad oficial encargada de certificar esta información. Las partidas no monetarias que son valorizadas al costo histórico en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la fecha de la transacción. Las ganancias o excedentes y pérdidas o déficit por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones se reconocen en el estado de actividades.

3.4 BASE DE ACUMULACION (O DEVENGO)

Los activos, pasivos, activo neto (patrimonio), ingresos y gastos fueron incorporados en la información financiera, en la medida en que cumplieron con las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos en el Marco Conceptual de las NIIF.

3.5 FRECUENCIA DE LA INFORMACION

Los Estados Financieros individuales de propósito general serán elaborados con una periodicidad anual, al cierre del ejercicio contable en diciembre 31. Por lo tanto, al finalizar cada anualidad la Parroquia emite la información financiera y el resultado de sus operaciones con indicación de la fecha de corte y el período que cubre.

3.6 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago. El efectivo y equivalente de efectivo comprende:

- 1. El efectivo en caja.
- 2. Los depósitos a la vista y a plazo en entidades financieras
- 3. Los sobregiros bancarios. En el Estado de Situación Financiera, de existir, se clasifican como obligaciones financieras en el Pasivo Corriente.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones

- 1. Que sean fácilmente convertibles en efectivo
- 2. Están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor
- 3. Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado



"El Señor te bendiga y te guarde:
Te muestre su rostro y tenga
misericordia de ti"

31

Diócesis de Quibdó
Parroquia San Francisco de Asís
NIT. 818000937-3

3.7 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Parroquia clasifica sus activos financieros de acuerdo con lo definido en las secciones 11 y 12 de NIIF para las PYMES, en una de las siguientes categorías:

- Activos y pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados.
- Activos y pasivos financieros a costo o costo amortizado (préstamos, cuentas por cobrar y pagar)

La clasificación depende del propósito con el que se adquieren los activos y pasivos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Incluye activos financieros no derivados cuyos cobros son de cuantía fija o determinable, sus vencimientos son fijos, y respecto de los cuales, la Administración de la Parroquia tiene la intención, así como la capacidad, de conservarlos hasta su vencimiento y son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las compras y ventas de inversiones en forma regular, se reconocen en la fecha de la transacción, fecha en la cual la Parroquia se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen comisiones y el impuesto al valor agregado (IVA) y otros conceptos vinculados a la operación, pagados a entidades comisionistas de bolsa y emisores de valores que tranzan en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC).

3.8 CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente al precio de la transacción, el plazo de pago que se otorga a los clientes (360 días), no excede los términos de crédito normales y por ello no se requiere hacer un modelo de costo amortizado para traerlos a valor presente.

Esta política aplica a todas las cuentas por cobrar de Parroquia, toda vez que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro. Por lo tanto, agrupa:

1. Cuentas por cobrar clientes.
2. Cuentas por cobrar a particulares y otros, y
3. Impuestos por cobrar o compensar.

Esta política no aplica para anticipos y avances destinados a la adquisición de inventarios, activos intangibles y propiedades, planta y equipo, en vista de que este rubro corresponde a dineros otorgados en forma anticipada y no representan recibir efectivo o algún otro instrumento financiero, por lo tanto, deben registrarse en la cuenta que mejor refleje la destinación u objeto para el cual son otorgados.



"El Señor te bendiga y te guarde:
Te muestre su rostro y tenga
misericordia de ti"

32

Diócesis de Quibdó
Parroquia San Francisco de Asís
NIT. 818000937-3

3.9 DETERIORO

Los activos financieros distintos a aquellos designados al valor razonable con cambios en los resultados son probados por deterioro al final de cada periodo sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente del flujo de efectivo estimado futuro del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

3.10 BAJA EN CUENTA DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

La Parroquia dará de baja en cuentas un activo o pasivo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o pasivo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo o pasivo financiero.

3.11 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Se reconocerán como otros activos no financieros los activos intangibles.

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios es su valor razonable a la fecha de la adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor. Las vidas útiles de los activos intangibles pueden ser finitas o indefinidas.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil económica y se evalúan para determinar si sufrieron algún deterioro del valor siempre que exista un indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al cambiar el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización en activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado del resultado en la categoría de gastos que resulte coherente con la función de dichos activos intangibles.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, se someten a pruebas anuales para determinar si sufrieron un deterioro del valor, ya sea en forma individual o a nivel de la unidad generadora de efectivo a la que fueron asignados. Una vida indefinida se evalúa y revisa en forma anual para determinar si la misma sigue siendo apropiada. En caso de no serlo, el cambio de vida útil de indefinida a finita se realiza en forma prospectiva.

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado del resultado cuando se da de baja el activo.



"El Señor te bendiga y te guarde:
Te muestre su rostro y tenga
misericordia de ti"

35

Diócesis de Quibdó
Parroquia San Francisco de Asís
NIT. 818000937-3

A continuación, se presenta un resumen de las políticas aplicadas a los activos intangibles de la Parroquia:

| | <u>Licencias</u> | <u>Programas de Computador</u> |
|----------------------------------|------------------|------------------------------------|
| Vida útil | 1 a 5 años | 1 a 3 años |
| Método de amortización utilizado | Lineal | Lineal |

3.12 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La Parroquia reconocerá como propiedades, planta y equipo, aquellos activos tangibles que se conservan para el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros (de acuerdo a las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado) o para fines de la administración y se espera usar por más de un año.

El alcance de esta política tiene aplicación para cementerios, construcciones, edificaciones, equipos, terrenos, parqueaderos, bodegas, vehículos, entre otros con excepción de los establecidos en el artículo 24 de la Ley 20 de 1974 – Concordato entre la Santa Sede y el Gobierno Nacional -, a saber: “templos, casas cúrales, curias episcopales, seminarios” y en general las propiedades eclesiásticas, edificios destinados al culto, así como las casas religiosas. Lo anterior debido a que la naturaleza de nuestra Parroquia es SIN ANIMO DE LUCRO, e implica que, en virtud de nuestra misión pastoral y evangelizadora, nuestras actividades no incluyen la generación de beneficios económicos futuros sino la optimización en la calidad de vida espiritual de cada individuo y el impacto que esta puede generar a nivel social, mediante la cimentación de valores cristianos y la práctica de principios morales, redundando en el bienestar de la comunidad sobre la que nuestra Parroquia pueda tener influencia; sin que la falta de lucro afecte el servicio evangelizador o nuestra misión pastoral. Por tanto, dichos activos, dado que no generan beneficios económicos, no cumplen con la definición de activo establecida en el párrafo 2.15 ni satisface los criterios para su reconocimiento establecidos en el párrafo 2.27 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y medianas Empresas (NIIF PYMES). Adicionalmente es importante resaltar que algunos de estos bienes hacen parte del patrimonio histórico y cultural de la Iglesia Católica, y es poco probable que el valor de los mismos en términos culturales, históricos y artísticos quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado; son irremplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo incluso si sus condiciones físicas se deterioran y es difícil estimar su vida útil.

Por lo tanto, las parroquias reconocerán el costo o valor económico de adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo solo si cumple con los dos siguientes requisitos:

- a) Es probable que la parroquia obtenga los beneficios económicos futuros asociados con ese elemento catalogado como propiedad, planta y equipo, y
- b) El costo o valor económico del elemento puede medirse con fiabilidad.

Los elementos incluidos en propiedades, planta y equipo se reconocen a su costo histórico menos la depreciación cuando aplique y pérdidas por deterioro correspondientes. La Parroquia registrará las partidas de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial (adquisición o incorporación del elemento en los estados financieros) o al valor razonable (Ej.



Faint, illegible text at the top of the page.

Faint, illegible text in the middle section of the page.

Faint, illegible text in the lower middle section of the page.

Faint, illegible text near the bottom of the page.

Faint, illegible text on the right side of the page.

Faint, illegible text on the right side of the page.

Faint, illegible text on the right side of the page.

Faint, illegible text on the right side of the page.



"El Señor te bendiga y te guarde:
Te muestre su rostro y tenga
misericordia de ti"

Diócesis de Quibdó
Parroquia San Francisco de Asís
NIT. 818000937-3

Donaciones, traslados a título gratuito, etc.), el cual es determinado mediante valuación técnica para los bienes de propiedad, planta y equipo.
El costo histórico incluye todos aquellos desembolsos que son directamente atribuibles a la adquisición de los bienes. La depreciación se calcula usando el método de línea recta.
El reconocimiento de cada elemento individual de la propiedad, planta y equipo será igual o superior a los 2 SMMLV, con excepción de los terrenos, edificaciones y construcciones que se reconocen sin límite base de adquisición. A continuación, se detallan las vidas útiles estimadas:

| Tipo de activo | Tipo de activo | Criterio de la Vida Útil |
|--------------------------------|----------------|--------------------------|
| Edificaciones y construcciones | | 600 Meses |
| Maquinaria y equipos | | 120 Meses |
| Equipo de oficina | | 120 Meses |
| Equipo de computación | | 60 Meses |
| Equipo de comunicación | | 60 Meses |
| Equipo de transporte | | 60 Meses |

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Deterioro del valor de la propiedad planta y equipos

En cada fecha sobre la que se informa (anual), la parroquia debe determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo han visto deteriorado su valor económico y, en tal caso, reconocerá y medirá la pérdida por deterioro del valor.

Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable. El deterioro de valor de un activo se determina cuando el valor en libros es mayor que el valor recuperable estimado, en tal sentido, el valor en libros es ajustado a su monto recuperable y se reconoce el deterioro correspondiente.

3.13 OBRAS DE ARTE

A las Obras de arte se les dará el siguiente tratamiento:

- a) Se reconocerán como activo por su costo de adquisición o por el valor fijado por los autores y/o donantes, siempre y cuando generen beneficios económicos futuros, es decir, cuando exista la intención de venderlas o exhibirlas mediante la generación de flujos de efectivo.
- b) Eran objeto de revelación en las notas a los Estados Financieros cuando no sea posible cuantificar su costo o cuando la transferencia de dominio no dé lugar a ninguna contraprestación generadora de beneficios económicos futuros.

3.14 PASIVOS FINANCIEROS



"El Señor te bendiga y te guarde:
Te muestre su rostro y tenga
misericordia de ti"

Diócesis de Quibdó

Parroquia San Francisco de Asís

NIT. 818000937-3

Son los originados en obligaciones contraídas por la Parroquia mediante la obtención de recursos provenientes de Bancos y otras entidades bajo la modalidad de créditos directos o sobregiros bancarios.

El reconocimiento inicial de las obligaciones financieras será a valor razonable neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente estos pasivos se valorizan a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo, y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, de acuerdo a los pactos establecidos, y teniendo en cuenta el interés efectivo a cancelar.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos (ciclo operativo de la Parroquia de acuerdo a la costumbre administrativa y fiscal que corresponde a 12 meses). De lo contrario se presentará como un pasivo no corriente.

3.15 CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Se reconocerán como cuentas comerciales por pagar las obligaciones adquiridas por la Parroquia con terceros originados en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se reconocerán inicialmente al valor de transacción que normalmente es su valor razonable. Las cuentas por pagar cuyo plazo excedan doce meses se medirán al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

3.16 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Parroquia reconoce sus obligaciones laborales conforme a la legislación laboral vigente en Colombia en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones: i) que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado, ii) que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad, iii) que esté debidamente contemplado por disposición legal, iv) que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

Beneficios a corto plazo

Los beneficios a corto plazo para los empleados, son los beneficios cuyo pago será efectuado en el término de los doce meses siguientes al cierre del período, en el cual los empleados prestaron sus servicios. Los beneficios identificados por la Parroquia al cierre del ejercicio corresponden a sueldos, horas extras, recargos, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, prima de servicios, primas extralegales, bonificaciones ocasionales, incapacidades de ley, incapacidades asumidas, ausencias remuneradas, aportaciones obligatorias a la seguridad social, cursos de capacitación, auxilios monetarios. Todo lo anterior, soportado de acuerdo a la normativa relacionada con la actividad de la Parroquia en el manejo del recurso humano: Código Sustantivo del Trabajo, Ley 100 de 1993 y Decreto 806 de 1998 y demás leyes o decretos emitidos por los entes obligados a definir la regulación en esta materia y que sean de aplicación para las actividades de la Parroquia

La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es por su valor nominal y correspondiente al periodo en que se ejecuta, por lo que no es necesario efectuar un cálculo actuarial para medir tales obligaciones.

The first part of the document
 discusses the importance of
 maintaining accurate records
 for all transactions. This
 includes both income and
 expenses, as well as any
 assets and liabilities that
 may be relevant to the
 overall financial picture.

It is essential to ensure that
 all entries are supported by
 appropriate documentation,
 such as receipts, invoices,
 and bank statements. This
 not only helps in verifying
 the accuracy of the data but
 also provides a clear audit
 trail in the event of a
 tax audit.

Additionally, it is important
 to categorize transactions
 correctly according to the
 applicable accounting system.
 This ensures that the data
 is properly organized and
 can be easily accessed and
 analyzed when needed.

Regular reviews of the
 records are also crucial for
 identifying any discrepancies
 or errors early on. This
 allows for prompt correction
 and helps in maintaining
 the integrity of the financial
 information throughout the
 year.

In conclusion, proper record
 keeping is a fundamental
 aspect of sound financial
 management. By following
 these guidelines, individuals
 can ensure that their records
 are accurate, complete, and
 ready for review at any
 time.

The second part of the document
 focuses on the importance of
 staying organized and
 up-to-date with the latest
 tax regulations. This is
 particularly important for
 those who are self-employed
 or have multiple sources of
 income, as they often have
 more complex tax situations.

It is recommended to consult
 with a professional tax advisor
 to ensure that all deductions
 and credits are properly
 claimed and that the overall
 tax strategy is optimized for
 the individual's specific
 circumstances.

Furthermore, it is important
 to keep track of any changes
 in tax laws and regulations,
 as these can significantly
 impact the amount of tax
 paid and the overall financial
 outcome.

Finally, it is essential to
 maintain a clear understanding
 of one's own financial goals
 and to ensure that the tax
 strategy is aligned with these
 objectives. This may involve
 making adjustments to the
 record-keeping process or
 seeking additional professional
 advice as needed.

By following these guidelines,
 individuals can ensure that
 their financial records are
 accurate, complete, and
 ready for review at any
 time, thereby maximizing their
 financial efficiency and
 minimizing their tax liability.





"El Señor te bendiga y te guarde:
Te muestre su rostro y tenga
misericordia de ti"

Diócesis de Quibdó
Parroquia San Francisco de Asís
NIT. 818000937-3

Beneficios por terminación

Son las remuneraciones a pagar a los empleados como consecuencia de la decisión de la Parroquia San Francisco de resolver el contrato del empleado antes de la fecha de vencimiento (o si se trata de un contrato a término indefinido); o la decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales beneficios.

3.17 PROVISIONES

Las provisiones se reconocen cuando la Parroquia tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Parroquia tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

El análisis de probabilidad contempla la clasificación de las contingencias en Remota (0%), Eventual (0% a 50%) o Probable (50% a 100%). Para esta clasificación se requiere la participación de expertos en el tema específico.

3.18 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

En este concepto la Parroquia agrupa aquellos pasivos que no se consideran instrumentos financieros, pero cumplen la definición de pasivo del marco conceptual. Principalmente se encuentran los anticipos y avances recibidos por parte de los terceros para proyectos futuros y pasivos por ingresos recibidos por anticipado los cuales son amortizados según su realización. También se incluyen los recaudos de colectas con destinación específica para ser desembolsadas para terceros.

En el pasivo no corriente la Parroquia agrupa aquellos pasivos que no se consideran instrumentos financieros, pero cumplen la definición de pasivo del marco conceptual y se amortizarán o pagarán después de un año. La Parroquia mide estos pasivos al valor de la transacción menos cualquier disminución por baja en cuentas.

3.19 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La Parroquia es una entidad sin ánimo de lucro clasificada tributariamente en el régimen no contribuyente de renta. Por tanto, no está obligado a liquidar este impuesto.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. These methods include direct observation, interviews, and the use of specialized software tools. Each method has its own strengths and limitations, and they are often used in combination to achieve the most comprehensive results.

3. The third part of the document describes the process of data analysis. This involves identifying patterns, trends, and anomalies in the data. Statistical techniques are often used to quantify these findings and to test hypotheses. The results of the analysis are then used to draw conclusions and make recommendations.

4. The fourth part of the document discusses the importance of communication in the research process. Researchers must be able to clearly and effectively communicate their findings to a variety of audiences, including colleagues, clients, and the general public. This often involves the use of written reports, presentations, and other forms of communication.

5. The fifth part of the document concludes by emphasizing the need for ongoing research and innovation in the field. As new technologies and methods are developed, researchers must stay current and adapt their practices accordingly. This will ensure that the field continues to advance and that the most accurate and reliable information is available.

6. In summary, the document provides a comprehensive overview of the research process, from data collection to analysis and communication. It highlights the importance of each step and offers practical advice for conducting high-quality research. By following these guidelines, researchers can ensure that their work is thorough, accurate, and impactful.

7. The document also includes a list of references to key works in the field. These references provide a starting point for further research and are essential for understanding the context of the current study. The references are listed in alphabetical order and include both books and journal articles.





"El Señor te bendiga y te guarde:
Te muestre su rostro y tenga
misericordia de ti"

37

Diócesis de Quibdó
Parroquia San Francisco de Asís
NIT. 818000937-3

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO: Este está representado por la caja general para la cual, la parroquia ha implementado la política del manejo del efectivo de la caja donde se consignan todos los recaudos diarios, y las cuentas bancarias corrientes y de ahorro con las que cuenta la parroquia san francisco de Asís. Dentro de este rubro se encuentran cuentas bancarias de las cuales no se ha podido establecer cuál es su saldo actual y real, por lo tanto, la parte contable de la empresa de abstiene de realizar alguna modificación a dichos saldos. De igual manera, ya se realizó la gestión necesaria ante las entidades bancarias para conocer el valor real de las cuentas bancarias en cuestión, nos encontramos a esperas de la respuesta de las entidades financieras, para poder proceder a realizar los cambios en la contabilidad.

| ACTIVOS | Diciembre 31, 2018 | Diciembre 31, 2017 |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------|
| ACTIVOS CORRIENTES | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 333.515.462 | 715.694.782 |

NOTA 5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR: Está representado en los derechos que tiene la empresa con terceros.

| ACTIVOS | Diciembre 31, 2018 | Diciembre 31, 2017 |
|--|--------------------|--------------------|
| ACTIVOS CORRIENTES | | |
| Clientes | 32.755.502 | 75.563.490 |
| Cuentas por cobrar a vinculados económicos | 40.000.000 | |
| Anticipos y avances | 34.904.868 | 6.232.300 |
| Cuentas por cobrar a trabajadores | 158.232.323 | 158.232.323 |
| Préstamos a particulares | 1.000.000 | 2.000.000 |
| TOTALES | 266.892.693 | 242.028.113 |

NOTA 6. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS: Corresponden a los anticipos registrados por concepto de impuestos aplicados a la parroquia.

| ACTIVOS | Diciembre 31, 2018 | Diciembre 31, 2017 |
|------------------------------|--------------------|--------------------|
| ACTIVOS CORRIENTES | | |
| Otros activos no financieros | 3.989.663 | 3.862.429 |

NOTA 7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Corresponde a los edificios, equipos de oficina, maquinaria y equipo, equipos de cómputo y comunicación, flota y equipos de transporte con los que cuenta la Parroquia San Francisco de Asís.

| ACTIVOS | Diciembre 31, 2018 | Diciembre 31, 2017 |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| ACTIVOS CORRIENTES | | |
| Maquinaria y equipos en montaje | 79.430.000 | 77.950.000 |
| Construcciones y edificaciones | 1.512.787.392 | 1.493.644.835 |
| Propiedad de inversión | 620.000.000 | 620.000.000 |
| Maquinaria y equipo | 30.235.835 | 23.075.450 |



"El Señor te bendiga y te guarde:
Te muestre su rostro y tenga
misericordia de ti"

38

Diócesis de Quibdó
Parroquia San Francisco de Asís
NIT. 818000937-3

| | | |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Equipo de oficina | 55.451.762 | 48.526.000 |
| Equipo de computación y comunicación | 73.399.169 | 31.967.759 |
| Flota y equipo de transporte | 65.490.000 | 65.490.000 |
| Depreciación acumulada | (11.391.152) | (3.517.600) |
| TOTALES | 2.425.403.006 | 2.357.136.444 |

Cabe resaltar que, para poder aplicar la respectiva depreciación de los activos fijos de acuerdo al tiempo estimado de desgaste estipulado en las políticas contables de la empresa, se debe realizar un inventario físico para conocer el estado real de cada uno de los bienes con el objetivo de contar con una base razonable.

NOTA 8. BIENES DE ARTE Y CULTURA: Corresponde a las imágenes religiosas que reposan en el templo.

| ACTIVOS | Diciembre 31, 2018 | Diciembre 31, 2017 |
|--|--------------------|--------------------|
| ACTIVOS NO CORRIENTES | | |
| Otros activos (Bienes de arte y cultura) | 40.500.000 | 40.500.000 |

NOTA 9. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA: Este rubro comprende las bóvedas y los osarios que se construyeron en el cementerio san José, las cuales, fueron elaboradas con el fin de comercializarlas con la comunidad

De los osarios se espera obtener una utilidad por cada uno de \$65.176, considerando que su valor de venta es de 100.000.

De las bóvedas se espera obtener una utilidad por cada una de \$3.627.242, considerando que su valor de venta es de 4.000.000,00.

| ACTIVOS | Diciembre 31, 2018 | Diciembre 31, 2017 |
|---|--------------------|--------------------|
| ACTIVOS NO CORRIENTES | | |
| Activo no corriente mantenido para la venta | 96.799.352 | - |

NOTA 10. OTROS ACTIVOS: Corresponde a la licencia del Software contable SIIGO.

| ACTIVOS | Diciembre 31, 2018 | Diciembre 31, 2017 |
|---|--------------------|--------------------|
| ACTIVOS NO CORRIENTES | | |
| Otros activos (Programa para computador SOFTWARE) | 4.019.006 | 2.806.719,00 |

NOTA 11. OBLIGACIONES FINANCIERAS: Corresponden a las obligaciones contraídas por la empresa con instituciones financieras.

| PASIVOS | Diciembre 31, 2018 | Diciembre 31, 2017 |
|---------------------------|--------------------|--------------------|
| PASIVOS CORRIENTES | | |
| Banco Nacionales | 164.326.557 | 164.326.557 |

1970
1971
1972
1973

1974
1975
1976
1977

1978
1979
1980

1981
1982
1983

1984
1985
1986

1987
1988
1989
1990

1991
1992
1993

1994
1995
1996

1997
1998
1999

2000
2001
2002

2003
2004
2005

2006
2007
2008

2009
2010
2011

2012
2013
2014

2015
2016
2017

2018
2019
2020

1970
1971
1972
1973

1974
1975
1976
1977

1978
1979
1980

1981
1982
1983
1984

1985
1986
1987
1988

1989
1990
1991
1992

1993
1994
1995
1996

1997
1998
1999
2000

2001
2002
2003
2004

2005
2006
2007
2008

2009
2010
2011
2012

2013
2014
2015
2016

2017
2018
2019
2020





"El Señor te bendiga y te guarde,
Te muestra su rostro y tenga
misericordia de ti"

39

Diócesis de Quibdó
Parroquia San Francisco de Asís
NIT. 818000937-3

NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR: Corresponden a las obligaciones contraídas por la empresa con proveedores, acreedores.

| PASIVOS | Diciembre 31, 2018 | Diciembre 31, 2017 |
|---------------------------|----------------------|--------------------|
| PASIVOS CORRIENTES | | |
| Proveedores | | 2.395.450 |
| Compañías vinculadas | | 38.884.323 |
| Costos y gastos por pagar | 67.077.234,95 | 187.668.814 |
| Acreedores varios (Otros) | | 15.454.232 |
| TOTALES | 67.077.077,95 | 244.402.819 |

NOTA 13. PASIVOS POR IMPUESTOS: Corresponden a los valores adeudados a la Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales.

| PASIVOS | Diciembre 31, 2018 | Diciembre 31, 2017 |
|-------------------------------------|----------------------|--------------------|
| PASIVOS CORRIENTES | | |
| Retención en la fuente | 8.518.291,05 | 13.080.363 |
| Impuesto sobre las ventas por pagar | 20.203.762,00 | 3.970.506 |
| TOTALES | 28.722.053,95 | 17.050.869 |

NOTA 14. BENEFICIOS A EMPLEADOS: Corresponde a los salarios, horas extras, bonificaciones y prestaciones sociales, aportes a fondos de salud, pensión y cesantías adeudadas a los empleados al cierre del periodo.

| PASIVOS | Diciembre 31, 2018 | Diciembre 31, 2017 |
|--|--------------------|--------------------|
| PASIVOS CORRIENTES | | |
| Retenciones y aportes de nomina | 54.616.161 | 50.990.061 |
| Fondo de cesantías y/o pensiones | 31.482.603 | 28.917.704 |
| Salarios por pagar | 71.394.952 | 80.000 |
| Cesantías consolidadas | 30.144.745 | 123.857.226 |
| Intereses sobre cesantías | 3.038.033 | 1.749.304 |
| Prima de Servicio | 10.162.061 | 1.925.436 |
| Pasivos estimados y provisiones (Vacaciones) | 15.001.463 | 4.508.854 |
| TOTALES | 215.840.018 | 212.028.585 |

NOTA 15. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS: Corresponden a los ingresos recibidos para terceros para la ejecución de las actividades de los diferentes programas de atención a la primera infancia en convenio con el ICBF.

| PASIVOS | Diciembre 31, 2018 | Diciembre 31, 2017 |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|
| PASIVOS NO FINANCIEROS | | |
| Ingresos recibidos para terceros | 68.226.158 | 172.785.476 |



11/18/78

The following information was obtained from the files of the
 Internal Security - Communist Section, New York Office, dated
 11/18/78, regarding the activities of the following
 individuals:

Name: [Name]

Address: [Address]

Date of Birth: [Date]

Place of Birth: [Place]

Education: [Education]

Occupation: [Occupation]

Political Affiliation: [Affiliation]

Summary of Activities: [Summary]

[Additional details and notes regarding the individual's activities and affiliations.]



"El Señor te bendiga y te guarde:
Te muestre su rostro y tenga
misericordia de ti"

40

Diócesis de Quibdó
Parroquia San Francisco de Asís
NIT. 818000937-3

NOTA 16. ACTIVO NETO O PATRIMONIO: El activo neto o patrimonio está conformado por los aportes de constitución de la parroquia como fondo social, los excedentes acumulados de ejercicios anteriores, el excedente (déficit) del ejercicio del año actual, los ajustes por adopción por primera vez a las normas internacionales de información financiera y el efecto en el resultado del año 2015 con aplicación de la NIIF.

| DETALLE | Diciembre 31, 2018 | Diciembre 31, 2017 |
|---|----------------------|----------------------|
| Fondo Social | 4.921.010.706 | 4.921.010.706 |
| Revalorización del patrimonio | 37.072.757 | 22.151.335 |
| Excedentes (déficit) de ejercicios anteriores | 114.780.531 | 6.419.028 |
| Excedente (déficit) del ejercicio | 11.447.553 | 108.361.503 |
| Efecto de la Adopción Por Primera Vez | (2.750.000.000) | (2.750.000.000) |
| TOTALES | 2.334.311.547 | 2.307.942.572 |

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los aportes sin restricciones son reconocidos sobre base devengada, considerando que no existen incertidumbres sobre su cobro en el periodo que corresponda; mientras que los aportes con restricciones se reconocen como ingreso en el estado de actividades, cuando haya una seguridad razonable de que la Parroquia cumpla con las estipulaciones o restricciones impuestas por el donante a sus aportes o por sus aportantes.

La Parroquia reconoce los ingresos generados por la prestación de servicios y venta de bienes al valor razonable de lo cobrado o por cobrar neto de descuentos y devoluciones, en el curso normal de las operaciones. La Parroquia reconoce los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente y los beneficios económicos fluyen a la misma. Los ingresos son reconocidos en el mes en que fueron entregados los servicios y bienes.

Los ingresos por intereses de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que la Parroquia reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable. Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, que es la tasa de descuento que nivela exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero sobre el reconocimiento inicial.

Los ingresos por actividades ordinarias, se compone de la siguiente forma, al 31 de diciembre:

| INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS | Diciembre 31, 2018 | Diciembre 31, 2017 |
|--|--------------------|--------------------|
| Actividades de primera infancia | 11.117.704.638 | 7.959.061.948 |
| Devoluciones | (194.771.957) | (55.000) |
| Donaciones servicios despacho parroquial | 138.421.000 | 133.731.000 |
| Donaciones ofrendas | 441.966.740 | 343.290.954 |
| Financieros | 1.631.554 | |
| Arrendamiento | 96.333.071 | 107.064.686 |



"El Señor te bendiga y te guarde:
Te muestre su rostro y tenga
misericordia de ti"

41

Diócesis de Quibdó
Parroquia San Francisco de Asís
NIT. 818000937-3

| | | |
|---|-----------------------|----------------------|
| Utilidad en Venta de Propiedad Planta y Equipos | 214.007.278 | |
| Diversos | 340.308.952 | |
| Recuperación | 8.202.909 | |
| Otros Ingresos | 441.906.000 | 424.557.773 |
| TOTALES | 12.605.710.185 | 8.967.651.361 |

NOTA 17. ACTIVIDADES DE PRIMERA INFANCIA: Corresponden a los recursos recibidos por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para el desarrollo de las actividades de atención a la primera infancia, en modalidades como hogares infantiles (H.I), madres comunitarias (HCBF) y centros de desarrollo infantil en modalidad familiar(CDIF)

| INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS | Diciembre 31, 2018 | Diciembre 31, 2017 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Actividades de primera infancia | 11.117.704.638 | 7.959.61.948 |

NOTA 18. DEVOLUCIONES: Corresponden a los valores reembolsados a diferentes clientes por la no prestación del servicio, bien sea del despacho parroquial o el cementerio San José. De igual manera, en este rubro se contemplan las devoluciones realizadas al ministerio de hacienda y crédito público por la no ejecución de las actividades de primera infancia financiadas por el ICBF.

Cabe resaltar, que para este periodo enero – diciembre del 2018 se realizaron devoluciones en los siguientes contratos:

- Madres Comunitarias (Contratos 454 – 456 – 457)
- Hogares Infantiles (Contrato 267)
- CDI Familiar (Contrato 364)

| INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS | Diciembre 31, 2018 | Diciembre 31, 2017 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Devoluciones | (194.771.957) | (55.000) |

NOTA 19. DONACIONES SERVICIOS DESPACHO PARROQUIAL: Corresponde a las donaciones recibidas por los diferentes servicios prestados (misas, bautismos, matrimonio, ofrendas, etc.) En el despacho parroquial en el cumplimiento de su objeto social.

| INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS | Diciembre 31, 2018 | Diciembre 31, 2017 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Bautismos, primeras comuniones y confirmaciones | 3.160.000 | 5.177.000 |
| Inscripciones matrimoniales y misas | 670.000 | 1.040.000 |
| Certificados y partidas | 9.800.000 | 9.843.000 |
| Ofrendas | 8.650.000 | 9.162.000 |
| Misas | 116.141.000 | 108.559.000 |
| TOTALES | 138.421.000 | 133.731.000 |



"El Señor te bendiga y te guarde:
Te muestre su rostro y tenga
misericordia de ti"

Diócesis de Quibdó
Parroquia San Francisco de Asís
NIT. 818000937-3

NOTA 20. OFRENDAS, DONACIONES, DIEZMOS, LIMOSNA: Corresponde a las Ofrendas realizadas por los fieles a la Parroquia San Francisco de Asís.

| INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS | Diciembre 31, 2018 | Diciembre 31, 2017 |
|--|--------------------|--------------------|
| Ofrendas, donaciones, diezmos, limosna | 441.966.740 | 343.290.954 |

NOTA 21. FINANCIEROS: Corresponden a los ingresos obtenidos por concepto de rendimientos financieros generados por las dos (2) cuentas de ahorro con las que cuenta la parroquia san francisco de asís.

| INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS | Diciembre 31, 2018 | Diciembre 31, 2017 |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Financieros | 1.631.554 | 2.134.664 |

NOTA 22. ARRENDAMIENTO: Corresponde a los ingresos obtenidos producto del desarrollo de una de las actividades secundarias del despacho parroquial, basada en el arrendamiento del edificio san Francisco de asís y alquiler del salón Parroquial san Francisco.

| INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS | Diciembre 31, 2018 | Diciembre 31, 2017 |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Arrendamiento | 96.333.071 | 107.064.686 |

NOTA 23. UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO: Corresponden a los ingresos no operacionales obtenidos por la venta de bóvedas del Cementerio San José de Quibdó, Cabe aclarar, que, para determinar el valor del ingreso obtenido por la venta de cada bóveda, se realizó una proyección del costo de construcción de cada una de ellas para luego determinar el valor real del ingreso a reconocer en el estado de actividades.

| INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS | Diciembre 31, 2018 | Diciembre 31, 2017 |
|---|--------------------|--------------------|
| Utilidad en venta de propiedad, planta y equipo | 214.007.278 | - |

NOTA 24. DIVERSOS: Corresponde a los ingresos registrados por la Parroquia por conceptos diferentes a los especificados anteriormente

| INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS | Diciembre 31, 2018 | Diciembre 31, 2017 |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Diversos | 340.308.952 | - |

NOTA 25. RECUPERACIONES: Corresponde a los ingresos registrados por las diferencias presentadas entre la provisión de las prestaciones sociales mes a mes y la deuda real de las mismas, al momento de liquidar el personal

| INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS | Diciembre 31, 2018 | Diciembre 31, 2017 |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Recuperaciones | 8.202.909 | - |



Faint, mirrored text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through. The text is mostly illegible due to its low contrast and orientation.



"El Señor te bendiga y te guarde:
Te muestre su rostro y tenga
misericordia de ti"

Diócesis de Quibdó
Parroquia San Francisco de Asís
NIT. 818000937-3

NOTA 26. SERVICIOS DE CEMENTERIO: Corresponden a los ingresos obtenidos por los servicios prestados en el Cementerio San José el cual, es administrado por la parroquia san francisco de asís.

| INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS | Diciembre 31, 2018 | Diciembre 31, 2017 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Alquiler de bóvedas | 253.350.000 | 208.183.000 |
| Renovación bóvedas | 4.720.000 | 15.500.000 |
| Alquiler osario | 17.420.000 | 20.750.000 |
| Contribución bóveda propia 5% | 63.721.000 | 43.219.500 |
| Exhumaciones | 42.180.000 | 27.610.000 |
| Derecho de sepultura | 17.350.000 | 11.600.000 |
| Contribución bóveda propia 3% | 15.478.000 | 7.569.600 |
| Renovación Osario | 18.700.000 | 11.780.000 |
| Permisos para arreglos | 357.000 | 164.000 |
| Construcción bóvedas | 6.050.000 | 8.500.000 |
| Tapa de bóveda | 130.000 | 255.000 |
| Legalización bóveda | 2.450.000 | 3.200.000 |
| TOTALES | 441.906.000 | 358.331.100 |

NOTA 27. GASTOS OPERACIONALES: La parroquia incurrió en los siguientes gastos operacionales y no operacionales en el ejercicio del periodo Enero – Diciembre del año 2018 y 2017:

| EGRESOS | Diciembre 31, 2018 | Diciembre 31, 2017 |
|-------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Gastos de personal | 4.652.276.546 | 2.518.242.705 |
| Servicios sacerdotales | 42.476.000 | 41.662.000 |
| Honorarios | 2.285.868.392 | 61.997.400 |
| Impuestos | 7.050.880 | 138.589 |
| Arrendamiento | 56.369.000 | 1.013.000 |
| Contribuciones y afiliaciones | 45.919.280 | 60.000.000 |
| Seguros | 65.751.078 | 31.270.905 |
| Servicios | 549.294.107 | 2.070.830.831 |
| Gastos legales | 168.000 | - |
| Mantenimiento y reparaciones | 304.029.738 | 199.114.352 |
| Adecuaciones e instalación | 613.278 | 14.813.800 |
| Gastos de viaje | 1.056.620 | 681.466 |
| Depreciación | - | 11.391.152 |
| Diversos | 4.470.081.216 | 3.763.568.759 |
| Otros gastos | 61.869.510 | 41.161.156 |
| Financieros | 51.438.987 | 43.403.743 |
| TOTAL, GASTOS | 12.594.262.632 | 8.859.289.858 |



The following information is provided for your reference:
 1. The total number of pages in this document is 10.
 2. The document was prepared on 10/10/10.
 3. The document is classified as "Confidential".
 4. The document is subject to the provisions of the Freedom of Information Act.
 5. The document is subject to the provisions of the Access to Information Act.
 6. The document is subject to the provisions of the Privacy Act.
 7. The document is subject to the provisions of the Personal Information Protection and Electronic Information Act.
 8. The document is subject to the provisions of the Access to Information Act.
 9. The document is subject to the provisions of the Privacy Act.
 10. The document is subject to the provisions of the Personal Information Protection and Electronic Information Act.



"El Señor te bendiga y te guarde:
Te muestre su rostro y tenga
misericordia de ti"

Diócesis de Quibdó
Parroquia San Francisco de Asís
NIT. 818000937-3

- a) Cabe aclarar, que en el rubro de *mantenimiento y reparaciones* se encuentran incluidas cada una de las mejoras realizadas a la Catedral San Francisco de Asís, debido que, por la adopción de las NIIF en el periodo 2014 – 2015 está de ser considerada activo de fijo de la empresa, por lo tanto, todas las adiciones o mejoras que sean realizadas en dicho bien afectarían directamente el estado de actividades de la organización.
- b) Por otro lado, el rubro de *depreciación* aparece sin ningún valor puesto que, para poder determinar el desgaste que han sufrido los activos fijos en este tiempo se debe realizar un inventario físico de dichos bienes para conocer el estado actual en el que se encuentran y poder reconocer el desgaste de los mismos a partir de una base razonable

CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal, Revisor fiscal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que, para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y del estado de resultado del ejercicio por el año terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de la Diócesis de Quibdó y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia: Los activos y pasivos de La Parroquia San Francisco de Asís existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

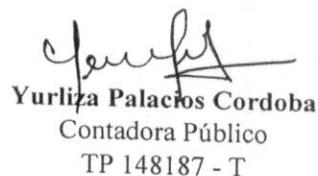
Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de La Parroquia San Francisco de Asís en la fecha de corte.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.


José Ariel Palacios Romaña
Representante Legal


Patricia Rosero Neira
Revisora Fiscal
TP 83255 - T


Yurliza Palacios Cordoba
Contadora Público
TP 148187 - T

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the success of any business and for the protection of the interests of all parties involved.

The second part of the document provides a detailed overview of the various methods and techniques used to collect and analyze data. It covers a wide range of topics, including the design of surveys, the selection of samples, and the use of statistical tools to interpret the results.

The third part of the document focuses on the practical application of the concepts discussed in the previous sections. It provides a series of examples and case studies that illustrate how the principles of data collection and analysis can be used to solve real-world problems.

The fourth part of the document discusses the challenges and limitations of data collection and analysis. It highlights the importance of being aware of these issues and of taking steps to minimize their impact on the results of the study.

Finally, the fifth part of the document provides a summary of the key points discussed throughout the document. It emphasizes the importance of a systematic and rigorous approach to data collection and analysis, and of the need to be transparent and honest in reporting the results.





**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
PERIODO 2018**

**A LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CATEDRAL PARROQUIA
SAN FRANCISCO DE ASIS**

Dando cumplimiento al artículo 10 de la ley 145 de 1960, al decreto 341 de 1988 y a los artículos 208 y 209 del código de comercio, informo que he auditado el estado de situación financiera de la Parroquia al 31 de diciembre de 2018 y su comparativo a diciembre 31 de 2017, los correspondientes estados de actividades, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo así como el resumen de las políticas contables más significativas y demás notas explicativas por el año que terminó en dicha fecha.

Estos estados financieros son responsabilidad del representante legal de la Parroquia. La administración es responsable de la preparación y la adecuada presentación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Entre mis funciones como Revisor Fiscal, establecidas en el Código de Comercio, se encuentra la de expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas requieren que cumpla con requisitos éticos, así como que planee y desarrolle la auditoría, para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representaciones de fraude o erróneas de importancia relativa.

Una auditoría implica ejecutar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de fraude o errores materiales en éstos. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgo, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que la entidad prepare y presente adecuadamente los estados financieros, para luego poder diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la



razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la presentación completa de los estados financieros.

Considero con base en los procedimientos de auditoría aplicados y el alcance de mi examen, que me proporcionan una base razonable para fundamentar mi opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí fueron fielmente tomados de los libros, y adjuntados a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Parroquia al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los resultados de sus operaciones, por los mismos años terminado en dicha fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, los cuales fueron uniformemente aplicados.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante el año 2018 la contabilidad de la Parroquia se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones del Máximo Órgano Social y de la Junta Directiva; la correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Parroquia y de terceros en su poder; y existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión preparado por los administradores y la incluida en los estados financieros adjuntos.

En concordancia con el artículo 11 del decreto 1406 de 1999, hago constar que, dentro del periodo, la Parroquia ha efectuado en forma correcta y oportuna sus aportes al sistema de seguridad social.

Finalmente, y de conformidad con la ley 1314 de 2009 su decreto único reglamentario 2420 de 2015, modificado por los decretos 2496 del 2015, 2101, 2131 y 2132 del 2016 y el 2170 del 2017, con sus respectivos anexos, las normas internacionales de auditoría y las normas de aseguramiento de la información, hago constar que, dentro del periodo, la Parroquia San Francisco de Asís perteneciente al grupo 2 "Pymes" presenta su información bajo las normas internacionales de información financiera "NIIF".

Sandra Patricia Rosero N.

Revisora Fiscal

T.P. 83255-T

Abril de 2019



Faint, illegible text covering the majority of the page, appearing as bleed-through from the reverse side.

Faint, illegible text along the left edge of the page, appearing as bleed-through from the reverse side.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

0 F 5 0 B B 4 E 3 3 0 5 3 6 0 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público YURLIZA PALACIOS CORDOBA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 35897572 de QUIBDO (CHOCO) Y Tarjeta Profesional No 148187-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Agosto de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

09BABARAF6E7E842B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público SANDRA PATRICIA ROSERO NEIRA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52122384 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 83255-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Agosto de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

83255-T

**SANDRA PATRICIA
ROSETO NEIRA**
C.C. 52122384

RESOLUCION INSCRIPCION 213 FECHA 21/12/01
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

PRESIDENTE *José Luis*
JOSÉ A. HERNÁNDEZ V. 92496



IDEOS

FIRMA DEL TITULAR **001468**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores



1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



148187-T

YURLIZA
PALACIOS CORDOBA
C.E. 35897571
RESOLUCION INSCRIPCION 112 FECHA 08/04/2010
UNIVERSIDAD DEL EJOJO DIEGO LUIS CORDOBA

Leonardo Sanchez Garrido
PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 157876

Leonardo Sanchez Garrido
FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LOGOCARD 1793#2008



"El Señor te bendiga y te guarde:
Te muestre su rostro y tenga
misericordia de ti"

51

Diócesis de Quibdó
Parroquia San Francisco de Asís
NIT. 818000937-3

CAPACIDAD TECNICA SEDE ADMINSTRATIVA Y TALENTO HUMANO

Quibdó, 26 de agosto de 2.019

Señores

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75

Bogotá

El suscrito JOSE ARIEL PALACIOS ROMAÑA con cédula de ciudadanía N° 8.115.348 y en calidad de Párroco de la PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASIS con Nit. 818.000.937-3 de conformidad con lo requerido y cómo complemento de la propuesta metodológica, por medio de la presente y en caso de ser seleccionado para la implementación del Programa, informo que dispongo de una Sede Administrativa en la(s) zona(s) en donde estoy interesado en operar, la cual, estará dotada cuando menos con equipos de cómputo, línea telefónica fija o celular, acceso a internet y sala de reuniones, la cual se encuentra ubicada en la siguiente dirección: carrera 2 N° 26-38 barrio roma.

Además, garantizo la contratación permanente durante la ejecución del contrato y con recursos propios de al menos: un (1) Director General o técnico o de proyectos, un (1) Contador y un (1) asesor legal, como parte de talento humano base de la organización

Atentamente,

Firma

Nombre completo: JOSE ARIEL PALACIOS ROMAÑA

Dirección comercial: carrera 2 N° 26-38

Teléfono y Fax: 6711615

Domicilio Legal: carrera 2 N 26-38

Correo electrónico: catedralquibdo@gmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

**Cra. 2a. No. 26 – 38 Teléfono 6 71 16 15 A.A. 330 Quibdó - Chocó- Colombia -
e-mail:catedralquibdo@gmail.com**



In accordance with the provisions of the
 Act of the 14th of October 1964, the
 Government of the Republic of the Congo
 has decided to create a
 Ministry of the Economy and Finance.

The Ministry of the Economy and Finance
 will be responsible for the
 economic and financial policy of the
 Republic of the Congo. It will
 be composed of the following
 departments:

[Handwritten signature]

The Minister of the Economy and Finance
 is authorized to sign the
 present decree.

Done at Kinshasa, the 15th of October 1964.
 The President of the Republic
 The Prime Minister



DIOCESIS DE QUIBDÓ
PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASÍS
 NIT. 818.000.937-3



TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| 1. Presentación | 3 |
| 1.1 MARCO CONTEXTUAL | 7 |
| 1.1.1. Las niñas, los niños y los y las adolescentes | 7 |
| 1.1.2. El desarrollo integral | 7 |
| 1.1.3. Protección Integral | 7 |
| 1.1.4. La atención integral | 7 |
| 1.1.5. El enfoque de capacidades | 7 |
| 1.1.6. Enfoque de capacidades | 7 |
| 1.1.7. Habilidades y destrezas | 8 |
| 1.2. Entornos. | 8 |
| 1.3. Realizaciones | 9 |
| 1.4. Marco normativo y político | 10 |
| 2. Objetivos | 11 |
| 2.1. Objetivo General | 11 |
| 2.2. Objetivos específicos | 11 |
| 3. Población Objetivo. | 12 |
| 4. Lectura del Contexto | 13 |
| 4.1. Focalización poblacional | 13 |
| 4.1.1. Procedimiento para la focalización de la población | 13 |
| 4.1.2. Búsqueda activa | 14 |
| 4.1.3. Demanda espontánea y lista de espera | 14 |
| 4.1.3. Remisión Directa | 14 |
| 5. Descripción de la Propuesta metodológica | 17 |
| 6. Alistamiento | 23 |
| 6.1. Lectura del contexto | 24 |
| 7. Esquema General de Atención | 25 |
| 7.1. Fortalecimiento de capacidades y habilidades en NNA | 26 |
| 7.2. Conformación de los grupos y rotaciones | 27 |
| 7.2.1 Explorando: 6 a 9 años | 27 |
| 7.2.2. Profundizando: 10 a 13 años | 28 |
| 7.3.3. Construyendo e incidiendo: 14 a 17 años | 30 |
| 7.4 Encuentros grupales con niños niñas y adolescentes | 32 |
| 7.4.1. Encuentros grupales con niños niñas y adolescentes | 32 |
| 7.4.2. Tipo de encuentros con las familias y los entornos. | 33 |
| 7.5. Espacios para los encuentros | 34 |
| 7.6. Articulación interinstitucional | 35 |
| 7.7. Control Social | 37 |
| 7.7.1. Objetivo Del Control Social | 37 |
| 7.7.2. Objetivos Específicos | 38 |
| 7.7.3. Ruta De Implementación Ejercicios De Control Social | 38 |



1. Introducción
2. Objetivos
3. Metodología

4. Resultados
5. Conclusiones
6. Referencias

7. Anexos
8. Índice

9. Bibliografía
10. Glosario

11. Resumen



DIOCESIS DE QUIBDÓ
PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASÍS
 NIT. 818.000.937-3



| | |
|---|----|
| 7.3.4. Seguimiento a las temáticas escogidas | 39 |
| 7.3.5. Propuesta de iniciativa de proyecto para la promoción de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y la prevención de posibles vulneraciones | 40 |
| 7.3.6. Retroalimentación con la comunidad y autoridades locales. | 41 |
| 8. Etapa de cierre | 41 |
| 9. Transformaciones y Resultados esperados | 41 |
| 10. instrumentos de recolección de la información | 42 |
| | |



DIOCESIS DE QUIBDÓ
PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASÍS
NIT. 818.000.937-3



1. Presentación.

La Parroquia San Francisco De Asís: Es una organización social, sin ánimo de lucro constituida por la Diócesis de Quibdó, con domicilio en la ciudad de Quibdó, Chocó, Colombia. De derecho eclesiástico, con ámbito de actuación a nivel nacional e internacional. Funciona de acuerdo a las directrices y normas del derecho Canónico, de la Diócesis de Quibdó, la Constitución Nacional y demás disposiciones pertinentes a la materia. Además, promueve programas de desarrollo socioeconómico tendientes a mejorar la seguridad alimentaria y por ende el nivel de vida de la comunidad chocoana

Teniendo en cuenta que su visión es contribuir a la construcción de una cultura de respeto por los derechos humanos y a la solución pacífica de conflictos favoreciendo la convivencia equitativa, democrática y el desarrollo armónico de la familia, en la lucha por lograr un nivel de vida digno mediante el aprovechamiento de los recursos del medio y la implementación de una educación pertinente a las necesidades de las mismas, a través de procesos reflexivos de sensibilización promoción, formación, participación y organización de las familias en su contexto social, económico y político.

La parroquia san francisco de asís presenta la siguiente propuesta metodológica Con todas las estrategia técnicas, operativas y conceptuales, técnicas y operativas enmarcado en los procesos de promoción y prevención para la implementación del Programa Generaciones 2.0 de la Dirección de Niñez y Adolescencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF–, el cual tiene como propósito contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años Con el fortaleciendo en ellos y sus familias conocimientos, habilidades y capacidades para el ejercicio de sus derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones y la potenciación en los niños, niñas y adolescentes de sus vocaciones, intereses y talentos para la construcción de sus proyectos de vida.

La Parroquia San Francisco de Asís ve en este proyecto como una oportunidad de poner al servicio de la comunidad Chocoana la experiencia pedagógica, la capacidad operativa y de gestión, así como el talento y compromiso de sus miembros en el acompañamiento permanente a los programas de primera Infancia de Bienestar Familiar, implementando procesos de capacitación y prevención entorno a aspectos como la atención de carácter psicosocial, apoyo permanente a la población de niños y niñas ubicadas en el Departamento del Chocó, como también en la promoción de los Derechos Humanos en la población que se encuentra en riesgo o sus derechos les han sido vulnerados, violentando la convivencia pacífica de la Familia, propendiendo por la garantía y reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos con capacidad de agencia



Content of

1. Introduction
2. Objectives
3. Methodology
4. Results
5. Discussion
6. Conclusion

7. References
8. Appendix
9. Bibliography
10. Glossary
11. Index

12. Summary
13. Abstract
14. Acknowledgements
15. Disclaimer

16. Contact Information
17. Copyright
18. Privacy Policy
19. Terms and Conditions
20. Disclaimer

The following table provides a detailed overview of the document's structure and content. It includes the page number for each section and a brief description of the topics covered. This information is intended to help readers navigate the document more effectively.

The document is organized into several main sections, each with its own sub-sections. The sections are: Introduction, Objectives, Methodology, Results, Discussion, Conclusion, References, Appendix, Bibliography, Glossary, Index, Summary, Abstract, Acknowledgements, Disclaimer, Contact Information, Copyright, Privacy Policy, Terms and Conditions, and Disclaimer.

The document is a comprehensive guide to the project, covering all aspects from the initial objectives to the final conclusions. It includes a detailed methodology section, a results section, and a discussion section. The document also includes a glossary, an index, and a bibliography.

The document is a comprehensive guide to the project, covering all aspects from the initial objectives to the final conclusions. It includes a detailed methodology section, a results section, and a discussion section. The document also includes a glossary, an index, and a bibliography.

The document is a comprehensive guide to the project, covering all aspects from the initial objectives to the final conclusions. It includes a detailed methodology section, a results section, and a discussion section. The document also includes a glossary, an index, and a bibliography.



DIOCESIS DE QUIBDÓ
 PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASÍS
 NIT. 818.000.937-3



para la transformación de sus entornos y realidades, y protagonistas de su propio desarrollo; así mismo, reconoce la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en su protección integral y a los entornos donde transcurre su vida como factores clave para su protección y potenciación de su desarrollo.

Con esta propuesta técnica y metodológica la parroquia San Francisco de Asís busca contribuir a la construcción de una cultura de respeto por los derechos humanos y a la solución pacífica de conflictos favoreciendo la convivencia equitativa, democrática y el desarrollo armónico de la familia, en la lucha por lograr un nivel de vida digno mediante el aprovechamiento de los recursos del medio y la implementación de una educación pertinente a las necesidades de las mismas, a través de procesos reflexivos de sensibilización promoción, formación, participación y organización de las familias en su contexto social, económico y político.

Esta metodología está basada en los centros de interés, método pedagógico iniciado por Ovide Decroly (Gorp, 2011), el cual se fundamenta en entender e identificar los intereses y necesidades de las niñas y de los niños, y a partir de ello, concentrar temas de estudio o exploración. El cual sugiere el manual operativo programa GENERACIONES 2.0 dentro de sus procesos de promoción y prevención.

Estos encuentros están orientados con base en la realización N° 5 de la Política de Infancia y Adolescencia - PNIA 2018-2030, según la cual "Cada niño, niña y adolescente goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad".

Es a través de estos encuentros que se fortalecen las competencias socioemocionales y habilidades de las niñas, niños y adolescentes, a partir del reconocimiento sus intereses y el disfrute del tiempo como se espera generar reflexiones en torno a las habilidades para la vida.

Igualmente, la Política establece que **"El juego, lo lúdico, la expresión artística, la actividad física y el disfrute del tiempo** son intrínsecos en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

Esto implica un reto para familias, madres, padres, cuidadores, instituciones y comunidades en la generación de espacios y actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas en los diferentes entornos en los que se espera reconocimiento, comprensión, respeto y construcción positiva de valores, creencias, lenguajes y reglas del contexto cultura" (República de Colombia, 2018). Para ello, es necesario la generación de espacios y actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas en los diferentes entornos donde habitan niños, niñas y adolescentes, que se armonicen con las creencias, intereses, lenguajes y reglas de su contexto cultural.



La familia es el núcleo de la sociedad y el primer agente de socialización. Su estructura y funcionamiento influyen directamente en el desarrollo emocional y psicológico de los miembros.

El rol de la familia en la educación es fundamental. Los padres actúan como modelos de conducta y transmisores de valores. La comunicación familiar debe ser abierta y respetuosa para fomentar el aprendizaje y el crecimiento personal de los hijos.

La adolescencia es una etapa crítica donde la familia debe proporcionar apoyo y orientación. El desarrollo de la identidad y la autonomía requiere un entorno familiar que fomente la exploración y el diálogo. La cultura y los valores transmitidos en esta etapa tienen un impacto duradero en la vida adulta.

El bienestar emocional de los adolescentes depende en gran medida de la calidad de las relaciones familiares. El apoyo emocional y la validación de sus sentimientos son esenciales para su salud mental. La familia debe ser un espacio seguro donde se puedan expresar las emociones y resolver los conflictos de manera constructiva.

La participación de la familia en la educación formal es crucial para el éxito académico y el desarrollo integral del estudiante. La colaboración entre padres y docentes permite identificar las necesidades del alumno y diseñar estrategias de apoyo personalizadas. El fomento de hábitos de estudio y la motivación por parte de la familia son factores clave para el logro educativo.

El rol de la familia en la educación es fundamental. Los padres actúan como modelos de conducta y transmisores de valores. La comunicación familiar debe ser abierta y respetuosa para fomentar el aprendizaje y el crecimiento personal de los hijos.

El rol de la familia en la educación es fundamental. Los padres actúan como modelos de conducta y transmisores de valores. La comunicación familiar debe ser abierta y respetuosa para fomentar el aprendizaje y el crecimiento personal de los hijos.

El rol de la familia en la educación es fundamental. Los padres actúan como modelos de conducta y transmisores de valores. La comunicación familiar debe ser abierta y respetuosa para fomentar el aprendizaje y el crecimiento personal de los hijos.

El rol de la familia en la educación es fundamental. Los padres actúan como modelos de conducta y transmisores de valores. La comunicación familiar debe ser abierta y respetuosa para fomentar el aprendizaje y el crecimiento personal de los hijos.

El rol de la familia en la educación es fundamental. Los padres actúan como modelos de conducta y transmisores de valores. La comunicación familiar debe ser abierta y respetuosa para fomentar el aprendizaje y el crecimiento personal de los hijos.



DIOCESIS DE QUIBDÓ
PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASÍS
NIT. 818.000.937-3



Lo anterior implica que la atención, como creación humana, resulte de la interacción que se concreta en los entornos en los que las niñas, niños y adolescentes transitan y edifican sus vidas. Por lo tanto, se espera que las acciones sean intencionadas para posibilitar que en todos los entornos: – Se promueva y cuide su integridad física, emocional y social. – Se construyan ambientes de tranquilidad y confianza. – Se generen experiencias desafiantes y reconocedoras de sus intereses, inquietudes y capacidades.

Adicionalmente, se espera fortalecer las habilidades y los talentos individuales de las niñas, niños y adolescentes empleando como **estrategia pedagógica** los núcleos de desarrollo: Arte y Cultura, Literatura y Juego, Ciencia y Tecnología Deporte y Recreación. El trabajo alrededor de estos núcleos de desarrollo busca fortalecer habilidades, destrezas, capacidades, valores sociales y talentos

Igualmente la parroquia san francisco de asís adopta la política pública que “El juego, lo lúdico, la expresión artística, la actividad física y el disfrute del tiempo son intrínsecos en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes. Esto implica un reto para familias, madres, padres, cuidadores, instituciones y comunidades en la generación de espacios y actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas en los diferentes entornos en los que se espera reconocimiento, comprensión, respeto y construcción positiva de valores, creencias, lenguajes y reglas del contexto cultura” (República de Colombia, 2018).

Para ello, es necesario la generación de espacios de articulación interinstitucional y actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas en los diferentes entornos donde habitan niños, niñas y adolescentes, que se armonicen con las creencias, intereses, lenguajes y reglas de su contexto cultura

Todo esto dentro del marco de la gestión al conjunto de acciones efectivas de coordinación institucional con los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), como el **Sena** organismos de cooperación internacional, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, gremios económicos y sectores sociales; la articulación y acercamiento del Programa a otras iniciativas y estrategias que realizan acciones hacia la prevención de la vulneración y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Para aportar y movilizar al cumplimiento de la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes por parte de las entidades responsables, fundamentalmente, cuando estos se encuentran inobservados, amenazados y/o vulnerados, así como la articulación y acercamiento del Programa a otras iniciativas y estrategias que realizan acciones hacia la prevención de la vulneración y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Esta estrategia permitirá abordar temas desde la prevención del reclutamiento ilegal por grupos armados, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, no



1971
1972
1973
1974
1975

1976
1977
1978
1979
1980

1981
1982
1983
1984
1985

1986
1987
1988
1989
1990

1991
1992
1993
1994
1995

1996
1997
1998
1999
2000

2001
2002
2003
2004
2005

1971
1972
1973
1974
1975

1976
1977
1978
1979
1980

1981
1982
1983
1984
1985

1986
1987
1988
1989
1990

1991
1992
1993
1994
1995

1996
1997
1998
1999
2000

2001
2002
2003
2004
2005



DIOCESIS DE QUIBDÓ
PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASÍS
NIT. 818.000.937-3



participación en el conflicto local, prevención del embarazo en la adolescencia, prevención de la explotación sexual comercial, restablecimiento de derechos entre otros riesgos a los que están expuestos los niños, niñas y adolescentes.

Se espera lograr la apropiación de dicha metodología por parte de entidades sociales, para formular y desarrollar en el ámbito local planes y proyectos de acción que promuevan iniciativas que favorezcan el restablecimiento de los derechos en el marco de las políticas públicas a favor de la infancia y de esta forma responder a las iniciativas de instituciones, familias y de manera particular a las de niñas, niños y adolescentes, desde una perspectiva que garantice sus derechos.

Por lo anterior la **PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASIS**, asume el enfoque de promoción, defensa y protección de los derechos como el eje transversal, encaminada a generar procesos de organización y prevención a partir de espacios y propuestas lúdicas, recreativas, culturales e intergeneracionales para el acceso a los derechos y el ejercicio de la ciudadanía.

A partir de las comprensiones y desarrollos en materia de infancia y la adolescencia, y en particular la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, el Programa Generaciones 2.0 la **PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASIS**, asume el **Enfoque de Derechos** Humanos y la Doctrina de la Protección Integral, urge de la comprensión de los derechos como universales e inherentes a los seres humanos sobre los cuales se deben procurar darle sentido al desarrollo relaciones de justicia, igualdad y libertad en el marco de la integralidad, indivisibilidad e interdependencia. Donde, los niños, niñas y adolescentes son reconocidos como sujetos titulares de derechos, velando por su interés superior y reconociendo la prevalencia de sus derechos sobre los derechos de los demás.

Enfoque Diferencial e Interseccional. La parroquia san francisco de asís reconoce las particularidades de los niños, niñas, adolescentes y sus familias según las condiciones o situaciones de sus entornos a partir de la experiencia relaciona y desde ahí, plantear, diseñar e implementar acciones afirmativas, específicas y diferenciales que contribuyan al desarrollo integral y al goce efectivo de sus derechos

Enfoque de Desarrollo Humano. Donde la parroquia san francisco de asís ha trabajado articulada mente con el Sena promoviendo enfoque los derechos que se conciben como libertades que tienen los sujetos para ser y hacer, y plantea el reconocimiento y desarrollo de capacidades para alcanzar sus metas de realización y materialización de estos derechos **los cuales se vean reflejados en en el desarrollo de su proyecto de vida** para de esta manera responder a las necesidades de afianzamiento y fortalecimiento de capacidades que le permitan interactuar e incidir y participar de manera activa en la construcción de su proyecto de vida, ampliando las oportunidades de desarrollo y bienestar hacia nuevos sectores de la sociedad (ciencia y tecnología, expresiones artísticas, deporte



1971

El presente informe...

1971



DIOCESIS DE QUIBDÓ
 PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASÍS
 NIT. 818.000.937-3



En este orden de ideas, las acciones educativas de esta entidad, buscan incidir en las comunidades de manera planificada, asertiva y propositiva mediante el desarrollo de estrategias y programas, acompañamiento psicosocial, fortalecimiento de redes comunitarias y familiares, además de espacios de prevención, promoción y atención en la comunidad, a través de actividades vivenciales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias.

1.1 MARCO CONTEXTUAL.

A continuación, se presentan las principales comprensiones conceptuales en las que la parroquia san francisco de asís se enmarca esta propuesta técnica y metodológica.

- 1.1.1. **Las niñas, los niños y los y las adolescentes,**
 las estrategias que se consideren pertinentes para llevar a cabo los objetivos de política sean identificadas como medios que están al servicio de un propósito mayor que, para el caso de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia - PNIA, se concreta en la promoción del desarrollo integral. Son sujetos de la Política quienes se encuentran en las edades comprendidas entre los 6 y los 17 años, 11 meses y 29 días, considerando como niños y niñas a quienes tienen menos de 12 años y como adolescentes a quienes se encuentran en el rango que va de los 12 y hasta cumplir los 18 años³.
- 1.1.2. **El desarrollo integral** En coherencia con la comprensión holística del ser humano, la Política Nacional de Infancia y Adolescencia distingue al proceso de desarrollo con el atributo de integral, para reconocer que éste se expresa y transversaliza en la persona del niño, la niña y el adolescente.
- 1.1.3. **Protección Integral** De acuerdo con la ley 1098 de 2006 conocida como el Código de Infancia y Adolescencia, se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.
- 1.1.4. **La atención integral;** la cual se entiende como el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en los entornos donde transcurre la vida de las niñas, niños y adolescentes⁴ existan las condiciones sociales, humanas y materiales que garanticen la promoción y potenciación de su pleno desarrollo.



1968
Y. 1000
1000
1000
1000

1000
1000
1000
1000
1000

CONTEXTUAL

1000
1000

1000
1000

1000
1000
1000
1000
1000
1000
1000
1000

1000
1000
1000
1000
1000
1000
1000
1000

1000
1000
1000
1000

1000
1000
1000
1000

1000
1000
1000
1000

1000
1000
1000
1000

1000
1000
1000

1000
1000
1000



DIOCESIS DE QUIBDÓ
PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASÍS
 NIT. 818.000.937-3



- 1.1.5.** El enfoque de capacidades; Los entornos priorizados por la Política Nacional de Infancia y Adolescencia son: hogar, educativo, comunitario y espacio público, laboral, institucional y virtual. En este proceso, las capacidades cumplen un papel fundamental, pues es a través de ellas que, los individuos pueden hacer infinitas combinaciones de sí mismos y de esa manera convertirlas en oportunidades para lograr el nivel de bienestar que deseen alcanza.
- 1.1.6.** Habilidades Por habilidad se entiende la capacidad de realizar tareas y solucionar problemas con un cierto nivel de destreza o pericia. La habilidad es, en este sentido, un potencial elemento de una competencia que denota la capacidad de alcanzar un cierto nivel de desempeño.
- 1.1.7.** Competencias socioemocionales Por competencia se entiende “un conjunto de conocimientos (declarativos, procedimentales y actitudinales), habilidades y destrezas que, manejados de manera eficaz y de modo consistente, sirven para llevar a cabo una actividad y resolver problemas de forma autónoma y con miras al logro de los objetivos que definen el contexto de la acción” (Raciti, 2015). Es un concepto complejo que supone el establecimiento de una relación dinámica entre conocimientos o saberes, su aplicación operativa, la reflexión y el aprendizaje derivado de su aplicación en la búsqueda de un objetivo concreto y su potencial extrapolación a nuevos escenarios

1.2. ENTORNOS

Los entornos, son los espacios por donde transitan e interactúan las niñas, niños y adolescentes en relación con los adultos, estableciendo diferentes tipos de relaciones y dinámicas. Además, tienen que ver con las condiciones sociales, físicas, ambientales, culturales, políticas y económicas, alrededor de las cuales las personas, las familias y las comunidades conviven generando interacciones y transformaciones entre ellos y el contexto que les rodea. Los entornos que define la Política Nacional de Infancia y Adolescencia son:

- **Entorno hogar:** constituye el escenario de residencia permanente donde un individuo o grupo habita. Se configura desde relaciones de convivencia y vínculos de afecto, a la vez que proporciona condiciones de infraestructura, sanitarias y estéticas acordes a los requerimientos e intereses de quienes lo ocupan
- **Entorno educativo:** es un escenario constituido para promover procesos y relaciones educativas de enseñanza y aprendizaje. Está diseñado para la potenciación intencionada del desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes a partir de las experiencias pedagógicas que promueven el desarrollo de competencias que posibilitan construcción del



En el momento de la redacción de este informe, el personal de la oficina de la ciudad de Bogotá, D.C., se encontraba en un proceso de reorganización, lo que ha afectado la disponibilidad de algunos datos estadísticos. Sin embargo, se han recopilado los datos disponibles para el periodo comprendido entre el primer trimestre de 1990 y el tercer trimestre de 1991.

Los datos presentados en este informe corresponden a la población total de Bogotá, D.C., y se han dividido en dos grandes grupos: la población residente en el centro de la ciudad y la población residente en los municipios de la zona metropolitana.

El presente informe tiene como objetivo principal proporcionar información sobre la evolución de la población de Bogotá, D.C., durante el periodo comprendido entre el primer trimestre de 1990 y el tercer trimestre de 1991. Para ello se han presentado los datos de la población total, así como los datos de la población residente en el centro de la ciudad y en los municipios de la zona metropolitana.

ENTORNOS

El entorno de la ciudad de Bogotá, D.C., se ha caracterizado por un crecimiento constante de la población, lo que ha generado una gran demanda de servicios básicos y de infraestructura. Este crecimiento ha sido el resultado de la migración de personas desde otras zonas del país y de la natalidad natural.

El entorno de la ciudad de Bogotá, D.C., se ha caracterizado por un crecimiento constante de la población, lo que ha generado una gran demanda de servicios básicos y de infraestructura. Este crecimiento ha sido el resultado de la migración de personas desde otras zonas del país y de la natalidad natural.



"El Señor te bendiga y te guarde:
Te muestre su rostro y tenga
misericordia de ti"

DIOCESIS DE QUIBDÓ
PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASÍS
NIT. 818.000.937-3



conocimiento, desarrollo de capacidades, actitudes, aptitudes y prácticas en diversas situaciones y contextos.

- **Entorno comunitario y espacio público:** Son los escenarios propios y próximos de la dinámica de encuentro y diálogo de los individuos y colectivos, que se organizan en grupos de base, redes sociales y comunitarias. Incluyen espacios de relación, encuentro y desplazamiento dispuestos en lo público, y el goce efectivo de los lugares que son de todos, que son públicos. Cumplen un papel esencial en la construcción de la identidad de las niñas, niños y adolescentes, el ejercicio de la ciudadanía y la formación democrática.
- **Entorno laboral.** Es comprendido como el escenario donde las personas y colectivos se dignifican a través del trabajo organizándose para producir bienes y servicios en condiciones que promueven y protegen el desarrollo. Para esta Política, la consideración de estos escenarios aplica para los adolescentes después de los 15 años, en condición del trabajo protegido, en cumplimiento de la legislación nacional vigente con el consentimiento y apoyo de sus padres
- **Entorno institucional:** Comprende los espacios de las instituciones que prestan servicios como la salud y las instituciones que prestan servicios sociales o de protección integral: ICBF, Ministerios, entre otros.
- **Entorno virtual.** Surge como el lugar en el cual las niñas, niños y adolescentes se vinculan a escenarios de intercambio alojados en la red informática que les brindan acceso amplio y casi "ilimitado" a información muy diversa, a través de las múltiples posibilidades de contacto que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones.

1.3. REALIZACIONES

Las realizaciones se refieren a que los derechos de las niñas, niños y adolescentes se conviertan en hechos de verdad. Es decir, el desarrollo integral se logra cuando cada niña, niño y adolescente realiza de manera plena sus derechos en los diferentes entornos por donde transita su vida. Las realizaciones, contempladas por la Política Pública de Infancia y Adolescencia son las siguientes:

- Cada niña, niño y adolescente cuenta con una familia que le acoge y acompaña en su desarrollo, junto con los pares, redes y organizaciones sociales y comunitarias
- Cada niña, niño y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.



DIOCESIS DE QUIBDÓ
PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASÍS
NIT. 818.000.937-3



- Cada niña, niño y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía.
- Cada niña, niño y adolescente construye su identidad desde el respeto y valoración de la diversidad. 5. Cada niña, niño y adolescente goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad.
- Cada niña, niño y adolescente participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen.
- Cada niña, niño y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento.
- Cada niña, niño y adolescente construye su sexualidad de manera libre, autónoma y responsable.

1.4. Marco político y normativo

La Constitución Política de Colombia, en sus artículos 44 y 45, dispone que son derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes, la recreación, la cultura, el esparcimiento, la participación, entre otros. En consonancia con lo dispuesto en la Constitución, la ley 1098 de 2006 o código de infancia y adolescencia, en su artículo 31 habla del derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes, en las actividades en familia, instituciones educativas y demás escenarios en instancias del orden institucional y no institucional que sean de su interés.

Particularmente con relación a la participación, el artículo 8 de la Ley 1622 de 2013, expresa que el Estado en coordinación con la sociedad civil, debe implementar gradual y progresivamente medidas de prevención, protección, promoción y sanción, tendientes a garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil que permitan a las y los jóvenes realizar su proyecto de vida y participar en igualdad de derechos y deberes en la vida social, política, económica y cultural del país.

En consonancia con lo anterior es preciso señalar que se deben tener en cuenta las disposiciones enunciadas en la ley 1885 de 2018 y el decreto 936 de 2013, artículo 8, que reglamenta la creación de las Mesas de participación de Niños, Niñas y Adolescentes a cargo de los entes territoriales para lo cual el SNBF brindará asistencia técnica.



DIOCESIS DE QUIBDÓ
PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASÍS
NIT. 818.000.937-3



Por otra parte, es oportuno tener en cuenta las disposiciones que se dictan mediante la Ley 115 de 1994, en su artículo 142 y el decreto reglamentario 1860 de 1994, mediante el cual se reglamenta lo referente a la conformación del Gobierno Escolar en las instituciones educativas, con el propósito de tomarlo como uno de los escenarios referentes de participación y desde donde se materializa, una de las instancias de corresponsabilidad institucional.

A su vez la Ley 1620 de 2013 establece los principios fundamentales de la convivencia escolar estableciendo en su artículo 5 como principio fundamental la participación. Como desarrollo de la democracia participativa encontramos la ley 850 de 2003 por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas; a su vez la ley 1757 de 2017 por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, avanza en lo relativo a la reglamentación de las veedurías ciudadanas y otras formas de participación ciudadana.

En este sentido y en el marco del Decreto 987 de 2012, son funciones de la Dirección de Niñez y Adolescencia del ICBF coordinar con la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para adelantar acciones que permitan la implementación de estrategias de participación en el nivel nacional y territorial para la promoción y prevención en temáticas propias de la niñez y adolescencia, así como liderar los programas y planes relativos a la niñez y la adolescencia para encaminarla hacia la promoción y prevención de la vulneración de sus derechos dentro de una perspectiva de sujetos titulares de derechos, que incluye el derecho a la participación. Luego de haber realizado la revisión de la normatividad en la que se sustenta la participación de niños, niñas y adolescentes en Colombia, conviene avanzar hacia una definición de participación.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL.

- Promover el desarrollo integral de niñas, niños y jóvenes 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 días, en las comunas ciudad de la ciudad de Quibdó a través de espacios de reflexión, formación y el desarrollo humano teniendo en cuenta sus gustos, intereses, habilidades, capacidades y vulnerabilidades desde una perspectiva de derecho.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Fortalecer las capacidades de las niñas, niños y adolescentes a través de la implementación de núcleos de desarrollo y los encuentros vivenciales. Promover la consolidación de los proyectos



1981

1981

1981

1981

1981

1981

1981

1981

1981

1981

1981

1981

1981

1981

1981

1981

1981

1981



DIOCESIS DE QUIBDÓ
PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASÍS
NIT. 818.000.937-3



de vida de las niñas, niños y adolescentes partiendo de sus intereses, talentos y vocaciones, y del fortalecimiento de habilidades para la vida.

- Empoderar a niños, niñas y adolescentes como agentes de transformación de sus realidades y entornos.
- Favorecer el relacionamiento asertivo de las familias, y el vínculo afectivo entre sus integrantes para la promoción y garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Promover el fortalecimiento de los entornos donde transcurre la vida de los niños, niñas y adolescentes, en especial donde se brinda la atención de la modalidad, para la protección y promoción de derechos para las niñas, niños y adolescentes.
- Generar espacios de participación tanto para las niñas, niños y adolescentes, sus familias y miembros de la comunidad, orientados a desarrollar ejercicios de veeduría ciudadana al programa.

3. POBLACIÓN OBJETIVO

La población sujeta de atención del Programa son niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 17 años 11 meses 29 días, padres, madres y cuidadores participantes, de las comunas 1, 2 y 3 de la ciudad de Quibdó que en condición de vulnerabilidad social y territorial, y de mayor exposición a riesgo psicosocial, dando prioridad a aquellos que no se encuentren vinculados a los programas de jornada única en las instituciones educativas oficiales o a ofertas extracurriculares de otros sectores o entidades.

A partir del reconocimiento de los procesos, hitos y desafíos que se desarrollan a lo largo del curso de vida en clave del desarrollo humano y, el rol fundamental de las experiencias acumulativas en el contexto familiar, social, económico, ambiental y cultural se plantea el abordaje diferenciado de niñas, niños y adolescentes, a partir de la conformación de grupos de edad anteriormente: Explorando para niñas y niños de 6 a 9 años. A partir de los 6 años, los seres humanos suelen crecer a un ritmo regular y menos acelerado en comparación con el que lo venían haciendo durante su primera infancia. Este fenómeno, reconocido por Stone y Church (1959), como «latencia del crecimiento» se manifiesta como una aparente quietud en el incremento de la talla y el peso, que permite ganar y perfeccionar habilidades y destrezas que requieren del uso del cuerpo. Profundizando para niños y niñas de 10 a 13 años

En esta fase, las niñas y los niños decantan las actividades que son de su interés, sean estas de carácter recreativo, deportivo o artístico u otras que les permiten hacer uso de destrezas de otros órdenes. En ellas y en las que corresponden a actividades escolares, comienzan a hacer un uso autónomo de herramientas



"El Señor te bendiga y lo guarde:
Te muestre su rostro y tenga
misericordia de ti"

DIOCESIS DE QUIBDÓ
PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASÍS
NIT. 818.000.937-3



GOBIERNO
DE COLOMBIA

sencillas como pueden ser pinceles de diferentes tamaños, pinzas, compás, alicates, pinzas, etc., con las cuales pueden realizar sus producciones, maquetas, manillas, tarjetas, etc., y dan muestra del perfeccionamiento de habilidades en donde se evidencia mayor coordinación, precisión, fineza, equilibrio. Construyendo e incidiendo para adolescentes entre 14 a 17 años El inicio de los cambios físicos que trae la pubertad acompaña los comienzos de la adolescencia. Junto con los cambios asociados con la pubertad, que incluyen la menarquia en las mujeres, a lo largo de este periodo el ritmo del crecimiento vuelve a acelerarse dando lugar al llamado estirón del crecimiento, el cual trae consigo además de la talla, un aumento significativo la masa muscular y de la grasa corporal que se ve reflejada en el peso.

Para esto se realizara una Focalización poblacional teniendo en cuenta Los criterios para realizar la priorización de la población a vincular en el programa descrito en el manual operativo.

4. Lectura del contexto

Teniendo en cuenta que el departamento del chocó y en nuestro caso el municipio de Quibdó. Se encuentran priorizados e incluidos en políticas públicas y estrategias de intervención de la Nación que tienen impacto (directo o indirecto) sobre la población objeto del programa del programa

4.1. Focalización poblacional

La parroquia San Francisco de Asis realizara la articulación con las entidades territoriales (alcaldías o gobernaciones), con el fin de identificar territorios específicos para iniciar el proceso de búsqueda activa de los niños, niñas y adolescentes, por ejemplo: veredas, barrios, caseríos.

Este ejercicio se debe realizar por parte de los equipos territoriales y zonales del ICBF. Para esto se pueden desarrollar ejercicios en el marco de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia, en los Consejos de Política Social o, en otros espacios de articulación con el fin de determinar al operador las zonas específicas de intervención. De no ser posible dicha determinación, se deberá notificar a la Sede de la Dirección General y al operador para que desarrolle esta actividad al inicio del proceso en las fases de alistamiento y de planeación.

Se tendrán en cuenta Los criterios para realizar la priorización de la población a vincular en el programa son Niños, niñas y adolescentes identificados en las bases del SISBEN, de acuerdo con los criterios de definidos en la resolución 490 de 2013 de la Dirección de Planeación y Control de Gestión, en la cual se establece que la población SISBEN objeto de atención será la que se encuentre bajo los siguientes



1988

PARRÓQUIA SAN FÉLIX
DIOCESIS DE...

El presente documento...





DIOCESIS DE QUIBDÓ
PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASÍS
 NIT. 818.000.937-3



puntos de corte: 14 principales ciudades 57.21, resto urbano 56.32 y rural disperso 40.75.

- Niños, niñas y adolescentes identificados como víctimas del conflicto armado, identificado por la UARIV. –
- Niños, niñas y adolescentes identificados en situación de pobreza extrema. –
- Niños, niñas y adolescentes en contextos de riesgo psicosocial. –
- Niños, niñas y adolescentes que se encuentren en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD. –
- Niños, niñas y adolescentes que ya terminaron su Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD y fueron reintegrados a sus familias. –
- Niños, niñas y adolescentes que han sido parte o actualmente lo son del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. –
- Niños, Niñas y Adolescentes que sean identificados con la aplicación de modelos predictores de violencia o vulneración

4.1.1. Procedimiento para la focalización de la población.

Teniendo en cuenta los criterios de focalización definidos anteriormente, las EAS deberán aplicar los procedimientos descritos a continuación para la asignación de los cupos a cada grupo etario de atención de la siguiente manera

4.1.2 Búsqueda activa

La búsqueda activa la realizará la EAS con la lista de espera (validada desde el nivel nacional) entregada por el Centro Zonal, En el ejercicio de articulación, se promoverá con la EAS procesos de identificación de usuarios propiciando el empoderamiento de la modalidad por parte de la comunidad en las zonas adjudicadas y teniendo en cuenta los criterios de focalización e ingreso descritos en el manual operativo generaciones 2.0

4.1.3. Demanda espontánea y lista de espera

La demanda espontánea se da cuando una familia está interesada en un cupo y se acerca directamente a la EAS, a la UA, al Centro Zonal, o a la Dirección Regional del ICBF a solicitarlo.

En los casos en que se identifiquen potenciales usuarios con criterios prevalentes, la EAS debe hacer el registro e informar al supervisor del contrato para que se realicen las gestiones pertinentes para la vinculación inmediata de acuerdo con el caso.

4.1.3. Remisión Directa Proceso mediante el cual un tercero remite a los potenciales usuarios, para el ingreso a las modalidades de atención del ICBF.

Se hace necesario intervenir en las zonas priorizadas ya que se evidencia en ellas diversas problemáticas las cuales afectan el desarrollo integral de niñas niños y



El presente documento tiene como objetivo principal proporcionar información sobre el desarrollo de los adolescentes y jóvenes en el ámbito de la salud y el bienestar. Se aborda el tema de la adolescencia y juventud, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales que caracterizan esta etapa de la vida. El texto describe cómo los cambios hormonales y físicos influyen en el comportamiento y las emociones de los adolescentes, así como el impacto de factores ambientales y culturales en su desarrollo. Se mencionan también las estrategias para promover una vida saludable y el bienestar emocional durante esta etapa crucial.

El presente documento tiene como objetivo principal proporcionar información sobre el desarrollo de los adolescentes y jóvenes en el ámbito de la salud y el bienestar. Se aborda el tema de la adolescencia y juventud, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales que caracterizan esta etapa de la vida. El texto describe cómo los cambios hormonales y físicos influyen en el comportamiento y las emociones de los adolescentes, así como el impacto de factores ambientales y culturales en su desarrollo. Se mencionan también las estrategias para promover una vida saludable y el bienestar emocional durante esta etapa crucial.

3.1.1. Adolescencia activa

La adolescencia activa se refiere a un estilo de vida que promueve la salud física y mental. Esto implica la participación regular en actividades físicas, como deportes o ejercicios, que ayudan a fortalecer el cuerpo y reducir el estrés. Además, se enfatiza la importancia de una alimentación equilibrada y el consumo adecuado de agua. El bienestar emocional también es una parte fundamental de la adolescencia activa, lo que implica practicar técnicas de manejo del estrés y mantener relaciones saludables con familiares y amigos.

La adolescencia activa se refiere a un estilo de vida que promueve la salud física y mental. Esto implica la participación regular en actividades físicas, como deportes o ejercicios, que ayudan a fortalecer el cuerpo y reducir el estrés. Además, se enfatiza la importancia de una alimentación equilibrada y el consumo adecuado de agua. El bienestar emocional también es una parte fundamental de la adolescencia activa, lo que implica practicar técnicas de manejo del estrés y mantener relaciones saludables con familiares y amigos.

3.1.2. Adolescencia pasiva

La adolescencia pasiva se refiere a un estilo de vida que no promueve activamente la salud física y mental. Esto puede implicar una falta de actividad física regular, una alimentación poco saludable y un manejo inadecuado del estrés. Los adolescentes que viven una adolescencia pasiva pueden experimentar problemas de salud física, como obesidad o enfermedades cardíacas, así como problemas de salud mental, como ansiedad o depresión. Es importante reconocer estos riesgos y buscar formas de mejorar el estilo de vida para promover un desarrollo saludable.

El presente documento tiene como objetivo principal proporcionar información sobre el desarrollo de los adolescentes y jóvenes en el ámbito de la salud y el bienestar. Se aborda el tema de la adolescencia y juventud, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales que caracterizan esta etapa de la vida. El texto describe cómo los cambios hormonales y físicos influyen en el comportamiento y las emociones de los adolescentes, así como el impacto de factores ambientales y culturales en su desarrollo. Se mencionan también las estrategias para promover una vida saludable y el bienestar emocional durante esta etapa crucial.

El presente documento tiene como objetivo principal proporcionar información sobre el desarrollo de los adolescentes y jóvenes en el ámbito de la salud y el bienestar. Se aborda el tema de la adolescencia y juventud, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales que caracterizan esta etapa de la vida. El texto describe cómo los cambios hormonales y físicos influyen en el comportamiento y las emociones de los adolescentes, así como el impacto de factores ambientales y culturales en su desarrollo. Se mencionan también las estrategias para promover una vida saludable y el bienestar emocional durante esta etapa crucial.

El presente documento tiene como objetivo principal proporcionar información sobre el desarrollo de los adolescentes y jóvenes en el ámbito de la salud y el bienestar. Se aborda el tema de la adolescencia y juventud, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales que caracterizan esta etapa de la vida. El texto describe cómo los cambios hormonales y físicos influyen en el comportamiento y las emociones de los adolescentes, así como el impacto de factores ambientales y culturales en su desarrollo. Se mencionan también las estrategias para promover una vida saludable y el bienestar emocional durante esta etapa crucial.

El presente documento tiene como objetivo principal proporcionar información sobre el desarrollo de los adolescentes y jóvenes en el ámbito de la salud y el bienestar. Se aborda el tema de la adolescencia y juventud, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales que caracterizan esta etapa de la vida. El texto describe cómo los cambios hormonales y físicos influyen en el comportamiento y las emociones de los adolescentes, así como el impacto de factores ambientales y culturales en su desarrollo. Se mencionan también las estrategias para promover una vida saludable y el bienestar emocional durante esta etapa crucial.

El presente documento tiene como objetivo principal proporcionar información sobre el desarrollo de los adolescentes y jóvenes en el ámbito de la salud y el bienestar. Se aborda el tema de la adolescencia y juventud, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales que caracterizan esta etapa de la vida. El texto describe cómo los cambios hormonales y físicos influyen en el comportamiento y las emociones de los adolescentes, así como el impacto de factores ambientales y culturales en su desarrollo. Se mencionan también las estrategias para promover una vida saludable y el bienestar emocional durante esta etapa crucial.



DIOCESIS DE QUIBDÓ
PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASÍS
NIT. 818.000.937-3



adolescentes entre 6 años y 13 años 11 meses 29 días, la vulneración de sus derechos así como los derechos inobservados, y la falta de oportunidades de formación y acompañamiento a la población objetivo, lo que redundará en el desarrollo de sus capacidades, habilidades y conocimiento para garantizarla promoción del pleno desarrollo integral en el ejercicio de sus derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones para así mejorar potenciar sus gustos habilidades y destrezas en la construcción de su proyecto de vida. Por consiguiente, es preocupante la situación de los niños, niñas y adolescentes, debido a que son los ciudadanos que construirán el futuro del país.

Las problemáticas sociales de los menores de edad (Adolescente, niña y niño) dejan cifras igualmente preocupantes donde encontramos que en los municipios mueren más jóvenes por muerte violenta que por otra causa, como consecuencia de la violencia que acosa al departamento.

Por lo anterior podíamos decir que al interior de nuestro municipio repercuten y se producen los conflictos que afectan el desarrollo integral de NNA en la nación, en el departamento del Chocó, en nuestro municipio y a su vez, emergen los propios según su configuración física y geográfica, social, económica, política y de desorden social que afectan el desarrollo de proyectos de vidas que le den respuestas a sus problemáticas políticas humanas y económicas,

Debido a todas estas problemáticas que afectan el desarrollo integral de los NNA de las comunas 1, 2, 3, en la ciudad de Quibdó como lo son: desplazamiento, reclutamiento, exclusión, deserción y violencia escolar, prostitución, violencia intrafamiliar, proliferación de bandas, criminales falta de oportunidades para la consolidación de los proyectos de vida de las niñas, niños y adolescentes partiendo de sus intereses, talentos y vocaciones, y del fortalecimiento de habilidades para la vida, Esta situación es crítica y preocupante teniendo en cuenta que el 45% de los desplazados son menores de 18 años, y todos estos indicadores están aumentando el porcentaje de población en condición de pobreza y vulnerabilidad, y son nuestros NNA quienes engrosan estas listas de indicadores negativos de esta población objetivo.

El indicador de violencia en el departamento es preocupante especialmente porque los niños, niñas y adolescentes son el blanco de situaciones de abuso, del conflicto armado, sumando a las anteriores, nos encontramos con diversos conflictos dentro del sistema familiar, posibles incrementos en casos de abuso sexual, explotación sexual, trabajo infantil, deserción escolar, maltrato y violencia física tanto doméstica como escolar.

Las necesidades básicas insatisfechas se reconocen como una medida alternativa de pobreza, esta situación es más grave en el área rural, donde encontramos que las viviendas presentan infraestructuras inadecuadas, con posibles dificultades para la adquisición de los servicios públicos.



El primer punto a considerar es el nivel de desarrollo de la infraestructura de transporte. En los países en desarrollo, la falta de carreteras pavimentadas y sistemas de transporte público eficientes puede limitar el acceso a servicios básicos y oportunidades económicas. Esto puede resultar en una mayor vulnerabilidad a crisis económicas y sociales.

Además, la falta de inversión en infraestructura puede afectar la competitividad de un país en el mercado global. Los costos de transporte elevados pueden reducir la rentabilidad de las exportaciones y atraer menos inversión extranjera directa.

Por otro lado, la infraestructura de transporte también puede tener impactos ambientales negativos. La construcción y el uso de carreteras y aeropuertos pueden contribuir a la contaminación del aire y del agua, así como a la pérdida de hábitats naturales.

En conclusión, la infraestructura de transporte es un factor clave para el desarrollo económico y social de un país. Es necesario que los gobiernos y los inversionistas privados trabajen juntos para mejorar la infraestructura de transporte y mitigar sus impactos ambientales negativos. Esto puede ayudar a crear un entorno más favorable para el crecimiento económico y el bienestar social.

En el futuro, se espera que la infraestructura de transporte siga siendo un área de inversión clave para los países en desarrollo. La implementación de tecnologías innovadoras, como los vehículos autónomos y los sistemas de transporte inteligente, puede ayudar a mejorar la eficiencia y la sostenibilidad de la infraestructura de transporte.

El segundo punto a considerar es el nivel de desarrollo de la infraestructura de energía. En los países en desarrollo, la falta de acceso a energía eléctrica puede limitar el crecimiento económico y el bienestar social. Esto puede resultar en una mayor vulnerabilidad a crisis económicas y sociales.

Además, la falta de inversión en infraestructura de energía puede afectar la competitividad de un país en el mercado global. Los costos de energía elevados pueden reducir la rentabilidad de las industrias y atraer menos inversión extranjera directa.

Por otro lado, la infraestructura de energía también puede tener impactos ambientales negativos. La construcción y el uso de centrales eléctricas pueden contribuir a la contaminación del aire y del agua, así como a la pérdida de hábitats naturales.

En conclusión, la infraestructura de energía es un factor clave para el desarrollo económico y social de un país. Es necesario que los gobiernos y los inversionistas privados trabajen juntos para mejorar la infraestructura de energía y mitigar sus impactos ambientales negativos. Esto puede ayudar a crear un entorno más favorable para el crecimiento económico y el bienestar social.

En el futuro, se espera que la infraestructura de energía siga siendo un área de inversión clave para los países en desarrollo. La implementación de tecnologías innovadoras, como la energía solar y eólica, puede ayudar a mejorar la eficiencia y la sostenibilidad de la infraestructura de energía.

En conclusión, la infraestructura de transporte y energía son factores clave para el desarrollo económico y social de un país. Es necesario que los gobiernos y los inversionistas privados trabajen juntos para mejorar la infraestructura de transporte y energía y mitigar sus impactos ambientales negativos. Esto puede ayudar a crear un entorno más favorable para el crecimiento económico y el bienestar social.



DIOCESIS DE QUIBDÓ
PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASÍS
NIT. 818.000.937-3



Las problemáticas mencionadas anteriormente, han generado condiciones adversas para la convivencia ciudadana, la pérdida de capital social, confianza y solidaridad, fomentando prácticas de conflictos al interior de las familias, las cuales adoptan estilos de vida donde se invierten los valores. La juventud disminuye sus perspectivas y opciones de vida que se reflejan en un incremento en los casos de consumo de sustancias psicoactivas, embarazos a temprana edad, deserción escolar. Así mismo, surgen manifestaciones de violencia como son la delincuencia organizada y no organizada, entre ellas las pandillas juveniles.

Por lo anterior para la **parroquia san francisco de asís**, se siente complacida y cuenta con las herramientas técnicas, metodológicas, operativas, de talento humano y gestión interinstitucional y comunitario para contribuir al desarrollo de espacios de interlocución, reflexión, formación, acompañamiento y análisis crítico de la realidad, donde logremos acompañar y fortalecer a la población infantil y juvenil como sujetos de derechos, para promover desarrollo de esta capacidad lo que implica reconocer el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, su condición como sujetos de derechos, y la garantía de sus derechos básicos.

Queremos además que los niños, niñas y adolescentes aprendan a conocer sus derechos y hacerlos exigibles. Donde logren reconocer la pertinencia de establecer cambios a nivel de su comunidad y sociedad, partiendo del conocimiento de los derechos humanos, mecanismos de participación, protección, proyecto de vida y mecanismos de reconciliación y paz que permita el reconocimiento de la diversidad, aptitudes, afinidades, expectativas, ventajas competitivas con los que la población objetivo cuenta, a fin de apoyar y acompañar desde la institucionalidad proyectos o sentidos de vida autónomos, además de brindar herramientas a los niños, niñas y adolescentes para gestionar los conflictos y minimizar sus efectos con consciencia sobre el proceso mismo de pensar, la manera en que se recibe y procesa la información para convertirla en el conocimiento (conclusiones, justificaciones) que respaldan y motivan las decisiones, manteniendo a lo largo plazo la motivación, el interés y el esfuerzo para alcanzar sus metas de largo plazo que se han propuesto, a pesar de las dificultades, los problemas, los retos que se puedan presentar en el camino.



DIOCESIS DE QUIBDÓ
 PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASÍS
 NIT. 818.000.937-3



GOBIERNO
 DE COLOMBIA

5. Descripción de la propuesta metodológica

| PLAN DE ACCIÓN DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA DE ACUERDO A LAS FASES Y COMPONENTES DE ATENCIÓN | | | | |
|--|---|------------|-------------|------------------------------|
| FASES | ACTIVIDADES | ENTREGABLE | RESPONSABLE | FECHA |
| ETAPA DE PLANEACIÓN | partir de la pre-focalización en cobertura entre ICBF Sede Nacional e ICBF regional y zonal | | ICBF. | Antes de firmado el contrato |
| | Tener presente pa el inicio de la fase de alistamiento las Reuniones estratégicas (gestión para la consecución de espacios, | | ICBF. | Antes de firmado el contrato |
| ETAPA DE ALISTA | la planeación del desarrollo del Programa | | EAS | primera semana |



DIOCESIS DE QUIBDÓ
PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASÍS
NIT. 818.000.937-3



| | | |
|---|------------|---|
| <p>la convocatoria y búsqueda activa de las niñas, niños y adolescentes y sus familias para participar de los procesos a desarrollar,</p> | <p>EAS</p> | <p>cuatro primeras semanas</p> |
| <p>selección del talento humano del operador</p> | <p>EAS</p> | <p>primer mes de ejecución del contrato</p> |
| <p>Construcción e implementación del plan de capacitación del talento humano: Objetivos ICBF, oferta de la Dirección de Niñez y Adolescencia, Política pública infancia y adolescencia y Sistema Integrado de Gestión</p> | <p>EAS</p> | <p>primer mes de ejecución del contrato</p> |
| <p>cronograma de sesiones del primer mes de operación</p> | <p>EAS</p> | <p>primer mes de ejecución del contrato</p> |
| <p>Búsqueda activa de niños, niñas y adolescentes</p> | <p>EAS</p> | <p>primer mes de ejecución del contrato</p> |
| <p>Registro de posibles participantes: niñas, niños y adolescentes y sus familias.</p> | <p>EAS</p> | <p>Primer mes de ejecución</p> |

1. Introduction

2. Methods

3. Results

4. Discussion

5. Conclusion

6. References

7. Appendix

8. Tables

9. Figures

10. Summary





DIOCESIS DE QUIBDÓ
PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASÍS
NIT. 818.000.937-3



"Si desisto de mi fe y lo guardo,
 Tu memoria en su lugar"
 Misericordia de D^o

| | | | |
|---|--|-----|---|
| <p>Directorio del talento humano contratado por el operador, en formato establecido por el ICBF, y según los perfiles definidos en el presente manual operativo, al igual que las hojas de vida con sus respectivos soportes.</p> | | EAS | primer mes de ejecución del contrato |
| <p>Capacitación y socialización al talento humano sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Política Nacional de Infancia y Adolescencia. • Documentos técnicos de la Dirección de Niñez y Adolescencia. • Lineamiento Técnico. • Manual Operativo. • Sistema Integrado de Gestión del ICBF (Misión, Visión, Política Ambiental). • Enfoque de desarrollo integral y el aporte del programa al proceso. • Identificación de signos de posibles vulneraciones. • Acción en el marco del Sistema Nacional Bienestar Familiar. • Rutas de atención. • Habilidades para la vida. • Capacidades. • Plan Básico de Seguridad y Salud Ocupacional del operador | | EAS | un mes y se establece a partir de la fecha de legalización del contrato entre el operador y el ICBF |
| <p>Consecución de espacios o lugares</p> | | EAS | Primer mes de ejecución |

242

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

243

...

...





"El Señor lo bendijo y lo guardó:
 lo muestra su rostro y luego
 manifiesta su gloria"

DIOCESIS DE QUIBDÓ
PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASÍS
 NIT. 818.000.937-3



| | | |
|---|--|---|
| <p>Estructuración del cronograma de los encuentros de formación del primer mes de operación</p> | EAS | Primer mes de ejecución |
| <p>Plan de sistematización del Programa (gestión del conocimiento).</p> | EAS | Primer mes de ejecución |
| <p>Acuerdo de confidencialidad – manejo de la información.</p> | EAS | Primer mes de ejecución |
| <p>Adopción e implementación Ciclo de menú según minuta patrón definida en el manual operativo.</p> | EAS | Primer mes de ejecución |
| <p>Reuniones operativas</p> | EAS | Primer mes de ejecución |
| <p>diseño del plan de formación y acompañamiento</p> | profesionales psicosocial asesor metodológico. | Primer mes de ejecución |
| <p>Este se configura como el primer proceso que busca realizar un acercamiento con los niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a los desarrollos que se realizarán, lo que se busca alcanzar y las estrategias a través de las cuales se va a realizar.</p> | profesionales psicosocial coordinador | un mes y se establece a partir de la fecha de legalización del contrato entre el operador y el ICBF |

1. The first part of the document is a list of names and their corresponding addresses. The names are listed in the first column, and the addresses are listed in the second column. The names are: John Doe, Jane Smith, and Bob Johnson. The addresses are: 123 Main St, 456 Elm St, and 789 Oak St.

2. The second part of the document is a list of names and their corresponding addresses. The names are listed in the first column, and the addresses are listed in the second column. The names are: Alice Brown, Charlie White, and David Green. The addresses are: 101 Pine St, 202 Cedar St, and 303 Birch St.





"El Señor es bondad y lo garante:
"e muestra su rostro y largo
misericordias de él"

DIOCESIS DE QUIBDÓ
PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASÍS
NIT. 818.000.937-3



| FASES | ACTIVIDADES | ENTREGABLE | RESPONSABLE. | FECHA DE FINALIZACIÓN |
|-------------------|--|------------|--|---|
| FASE DE EJECUCIÓN | Desarrollo Del Componente Fortalecimiento De Capacidades Y Habilidades | | Orientador psicosocial, asesor metodológico. Inspiradores. | Durante 32 semanas de la fase de ejecución. |
| | Desarrollo Del Componente Fortalecimiento De Capacidades Y Habilidades | | Orientador psicosocial, asesor metodológico. Inspiradores | Durante 32 semanas de la fase de ejecución |
| | ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL | | Orientador psicosocial, asesor metodológico. Inspiradores, coordinación general. | Desde primer mes de ejecución del programa |
| | CONTROL SOCIAL | | Guardianes Beneficiarios, Orientador psicosocial, inspiradores, | Primer mes de ejecución del programa |
| | DEFINIR PLAN DE TRABAJO | | Orientador psicosocial, asesor metodológico. Inspiradores, coordinación general | Primer mes de ejecución del programa |
| | Cargue y reporte en el Sistema de Información | | Aux administrativo. | Cada mes, y de acuerdo al protocolo |
| | Conformación De Los Grupos Y Rotaciones | | Orientador psicosocial, asesor metodológico. Coordinación general. | Primer mes de ejecución del programa |
| | Entrega de informes técnicos y financieros con sus respectivos soportes. | | Orientador psicosocial, asesor metodológico. Inspiradores, coordinación general, Aux administrativo. | Mensual o bimensual |
| | Definir e implementar los ejercicios de control social y su seguimiento. | | NNA. Acompañantes Participantes. , Orientador psicosocial, inspiradores, | Segundo Mes De Ejecución Del Contrato. |

1. *Содержание*

2. *Введение*

3. *Основное содержание*

4. *Заключение*

5. *Список литературы*

6. *Приложения*

7. *Содержание*

8. *Введение*

9. *Основное содержание*

10. *Заключение*

11. *Список литературы*

12. *Приложения*

13. *Содержание*

14. *Введение*

15. *Основное содержание*

16. *Заключение*

17. *Список литературы*

18. *Приложения*





"El Señor te bendiga y tu pariente:
te muestre su rostro y tenga
placentero el día"

**DIOCESIS DE QUIBDO
PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASÍS
NIT. 818.000.937-3**



| | | | | |
|-----------------------|--|--|---|--|
| FASE DE CIERRE | Articulamos con el SNBF y definir un plan operativo de atención integral a NNA y la ruta de servicios institucionales de derechos. | | Orientador psicosocial, asesor metodológico. Inspiradores, coordinación general | Desde primer mes de ejecución del programa |
| | Planificar las actividades de cierre | | Orientador psicosocial, asesor metodológico. Inspiradores, coordinación general. Guardianes del tesoro | Ultima Semana Del Contrato |
| | seguimiento a los resultados esperados | | Orientador psicosocial, asesor metodológico. Inspiradores, coordinación general. Guardianes del tesoro. | Ultima Semana Del Contrato |
| Observaciones: | | | | |



6. ALISTAMIENTO

En el periodo de alistamiento, el operador deberá realizar todas las acciones de preparación para la implementación en territorio, tales como, la planeación del desarrollo del Programa, la convocatoria y búsqueda activa de las niñas, niños y adolescentes y sus familias para participar de los procesos a desarrollar, de igual manera, se realizará la selección del talento humano del operador, entre otros. Este periodo tiene una duración de máximo un mes y se establece a partir de la fecha de legalización del contrato entre el operador y el ICBF.

Al inicio de esta etapa, se debe realizar un Comité Técnico Operativo, en el cual se socializará al operador los documentos que debe radicar al supervisor del contrato para la aprobación de esta etapa, solucionar inquietudes con respecto a los entregables, y lo demás que el operador pueda necesitar en el marco del desarrollo del Programa.

De igual manera, en este espacio se define el acompañamiento por parte del ICBF para el cumplimiento de esta etapa. Planes, informes y reportes que el operador debe radicar en la etapa de Alistamiento:

- a. El Plan de Acción que establece la ruta de acción que el operador desarrollará para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, debe incluir plan de capacitación al talento humano y cronograma de sesiones del primer mes de operación.
- b. Registro de posibles participantes: niñas, niños y adolescentes y sus familias.
- c. Directorio del talento humano contratado por el operador, en formato establecido por el ICBF, y según los perfiles definidos en el presente manual operativo, al igual que las hojas de vida con sus respectivos soportes.
- d. Capacitación y socialización al talento humano sobre:

- Política Nacional de Infancia y Adolescencia.
- Documentos técnicos de la Dirección de Niñez y Adolescencia.
- Lineamiento Técnico.
- Manual Operativo.
- Sistema Integrado de Gestión del ICBF (Misión, Visión, Política Ambiental.
- Enfoque de desarrollo integral y el aporte del programa al proceso.
- Identificación de signos de posibles vulneraciones.
- Acción en el marco del Sistema Nacional Bienestar Familiar.
- Rutas de atención.
- Habilidades para la vida.
- Capacidades.
- Plan Básico de Seguridad y Salud Ocupacional del operador.
- Seguridad y salud en el trabajo.
-

Se debe entregar como soporte el listado de asistencia y fotografías de la jornada de capacitación al igual que copia digital del contenido presentado en las



DIOCESIS DE QUIBDÓ
PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASÍS
NIT. 818.000.937-3



- capacitaciones. e. Ciclo de menú según minuta patrón definida en el manual operativo.
- f. Plan de sistematización del Programa (gestión del conocimiento).
- g. Acuerdo de confidencialidad – manejo de la información.
- h. Informe de la Etapa de Alistamiento.
- i. Documento de aprobación de la etapa de alistamiento emitido por el Supervisor del Contrato, según formato definido por el ICBF.

El operador deberá entregar esta información antes de finalizar la etapa de alistamiento al supervisor del contrato. Una vez se hayan revisado estos documentos y se establezca que cumplen con los requisitos, debe emitir el documento de aprobación, según formato establecido por el ICBF. Para iniciar la etapa de implementación, el operador debe contar con la certificación de aprobación por parte del supervisor del contrato.

Nota: El inicio de la implementación debe coincidir con la fecha del primer encuentro reportado al ICBF. No son tenidos en cuenta para efectos del pago, los encuentros realizados durante la fase de alistamiento. La información correspondiente a la Etapa de Alistamiento deberá ser registrada y documentada en los instrumentos que especifique el ICBF.

Nota 2: Cuando por cualquier razón y en cualquier momento, cambie el personal que realiza el proceso de atención, el operador debe garantizar que todo su talento humano, realice la formación planteada en el literal d. Capacitación y socialización al talento humano.

6.1 Lectura del contexto.

Esta fase seria uno de los primeros procesos que busca realizar un acercamiento con los niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a los desarrollos que se realizarán, lo que se busca alcanzar y las estrategias a través de las cuales se va a realizar. Para lograrlo, se ejecutarán las siguientes actividades:

- Presentación del programa: donde se establecen los horarios de participación, firma de compromiso por parte de los niños, niñas y adolescentes y sus familias para su participación.
- Definición de los grupos de atención: en este marco se debe definir cada uno de los participantes que hará parte de los grupos de atención de aproximadamente 25 niños niñas y adolescentes. Cada psicossocial asume 4 grupos de atención, los grupos etarios deben ser homogéneos para garantizar la implementación metodológica, no obstante, un psicossocial puede tener a cargo distintos grupos etarios.



DIOCESIS DE QUIBDÓ
PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASÍS
NIT. 818.000.937-3



- Reconocimiento de factores de riesgo generales: taller con los niños, niñas niños y adolescentes frente a las problemáticas comunes presentes en sus territorios y en su comunidad.
- Reconocimiento de factores de riesgo particulares y de conocimiento de derechos: ejercicio de carácter individual, donde se identifican factores de riesgo y los entornos protectores de los niños niñas y adolescentes.
- Identificación de intereses particulares del grupo: en relación al grupo de niños, niñas y adolescentes entre los 10 a los 17 años, se debe realizar un trabajo de reconocimiento de los gustos, se busca establecer cuál va a ser el núcleo de desarrollo, así como generar una dinámica grupal que permita iniciar el trabajo de resolución de conflictos y los procesos de participación.
- Medición de entrada de los niños, niñas y adolescentes: es un ejercicio en el que se realiza un levantamiento de información que tiene como propósito conocer el estado inicial de los niños, niñas y adolescentes, en cuanto a las perspectivas y valoraciones de riesgo, así como, de habilidades y capacidades.
- Conformar comités de "Guardianes del Tesoro": se realizarán ejercicios de Control Social "Guardianes del Tesoro" a las acciones realizadas por los aliados estratégicos de la oferta de la Dirección de Niñez y Adolescencia, para promover la participación e incidencia política de las niñas, los niños y los adolescentes.
- Taller con padres, madres o cuidadores: Este taller busca establecer el estado de conocimiento del derecho de sus hijos, los esquemas de relacionamiento que se desarrollan en el hogar, y los procesos de acompañamiento implementados en la actualidad. Por último, definir cómo les gustaría acompañar a sus hijos en el proceso de curso de vida.

Mediante los procesos anteriormente mencionados se busca establecer los riesgos de vulneración, así como, establecer posibles vulneraciones para activación de ruta, y esquemas de relacionamiento para las visitas domiciliarias. Preferiblemente en la última sesión de esta fase, se deberá presentar al equipo de inspiradores que desarrolla los encuentros del núcleo de desarrollo, los resultados de la lectura del contexto.

7. ESQUEMA GENERAL DE ATENCION.

El esquema de atención está compuesto por 4 etapas que se desarrollan en 40 semanas de operación:

- Planeación
- Alistamiento (4 semanas)



| No. | Fecha | Descripción |
|-----|------------|-------------|
| 1 | 15/01/2023 | ... |
| 2 | 20/01/2023 | ... |
| 3 | 25/01/2023 | ... |
| 4 | 30/01/2023 | ... |
| 5 | 05/02/2023 | ... |
| 6 | 10/02/2023 | ... |
| 7 | 15/02/2023 | ... |
| 8 | 20/02/2023 | ... |
| 9 | 25/02/2023 | ... |
| 10 | 30/02/2023 | ... |



DIOCESIS DE QUIBDÓ
PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASÍS
NIT. 818.000.937-3



- -Atención (35 semanas) o Lectura del contexto (3 semanas) o Núcleos de desarrollo. (32 semanas)
- Cierre (1 semana)

Se tendrán en cuenta los Componentes del programa Como ese mencionó anteriormente, el programa se estructura en torno a 4 componentes, como se muestra en la siguiente figura:



7.1. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES EN NNA

Las potencialidades y destrezas de cada persona se expresan de forma propia según la trayectoria que cada sujeto traza durante el transcurso de su existencia. Durante todo ese proceso se pueden crear o fortalecer las capacidades y habilidades. Si bien es cierto que, el cerebro humano muestra mayor plasticidad y adaptabilidad en los primeros años gracias a su capacidad para generar nuevas conexiones neuronales que, complejizan y generan habilidades, se ha demostrado que estas propiedades se conservan a lo largo de la vida en la medida en que sean estimuladas, pues de ello depende no sólo que haya nuevas sinapsis neuronales, sino que las que existan se mantengan y no mueran.

“Durante la infancia y la adolescencia, la plasticidad y adaptabilidad cerebral se supeditan al proceso de lateralización del cerebro a fin de favorecer la especialización de las funciones de sus hemisferios.

El derecho en todo lo relacionado con la expresión no verbal, la percepción y orientación espacial, lo emocional y lo intuitivo, y el izquierdo, dominante en la mayoría de los individuos, en todo lo referente a la función verbal, la capacidad de análisis y el razonamiento lógico. Este proceso, aumenta la capacidad de procesamiento de la información y posibilita el perfeccionamiento de las capacidades, habilidades y destrezas”. (Blakemore, S y Frith, U. 2007).

Luego del proceso de lectura de contexto se define por grupo de 25 participantes las dos problemáticas que están poniendo en riesgo de manera directa la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes indicando las razones por las cuales

7.2. CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS Y ROTACIONES

El orientador psicosocial es el responsable del acompañamiento permanente para el grupo de 100 niños, niñas y adolescentes. Para lo cual, una vez identificados los participantes, deberá crear 4 grupos de 25 niños y niñas, garantizando que cada grupo esté en la misma zona y pertenezca a un grupo etario.

| Nombre del grupo de edad | Desde | Hasta |
|---------------------------|-------------------|-----------------------------|
| Explorando | 6 años cumplidos | 9 años, 11 meses y 30 días |
| Profundizando | 10 años cumplidos | 13 años, 11 meses y 30 días |
| Construyendo - Incidiendo | 14 años cumplidos | 17 años, 11 meses y 30 días |

Los niños, niñas y adolescentes participarán en el programa durante treinta y seis (36) semanas, en las cuales se hará la lectura de contexto durante las primeras tres (3) semanas, una (1) semana de cierre y treinta y dos (32) semanas en cuales rotarán en los núcleos de desarrollo de la siguiente manera:

- Grupo de 6 a 9 años: Rotación por los cuatro núcleos cada 8 semanas.
- Grupo de 10 a 13 años: Rotación por dos núcleos cada 16 semanas.
- Grupo de 14 a 17 años: Profundización en uno de los núcleos por 32 semanas

7.2.1 EXPLORANDO: 6 A 9 AÑOS.

Este proceso se plantea como un proceso constante de exploración, en el cual los niños y las niñas, descubren nuevas experiencias y se plantean nuevos aprendizajes. Para esto, se cuenta con un profesional psicosocial que realiza el proceso de acompañamiento constante durante la intervención, y tiene el apoyo de cuatro inspiradores para el desarrollo de los cuatro (4) núcleos de desarrollo planteados anteriormente, este proceso se plantea de manera secuencial como se presenta a continuación:



Elaboración de la matriz de indicadores de la política

FORMACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES

Elaboración de la matriz de indicadores de la política de desarrollo humano del Estado de Veracruz, considerando los ejes de desarrollo humano y los ejes de desarrollo institucional.

Elaboración de la matriz de indicadores de la política de desarrollo humano del Estado de Veracruz, considerando los ejes de desarrollo humano y los ejes de desarrollo institucional.

Elaboración de la matriz de indicadores de la política de desarrollo humano del Estado de Veracruz, considerando los ejes de desarrollo humano y los ejes de desarrollo institucional.

Elaboración de la matriz de indicadores de la política de desarrollo humano del Estado de Veracruz, considerando los ejes de desarrollo humano y los ejes de desarrollo institucional.

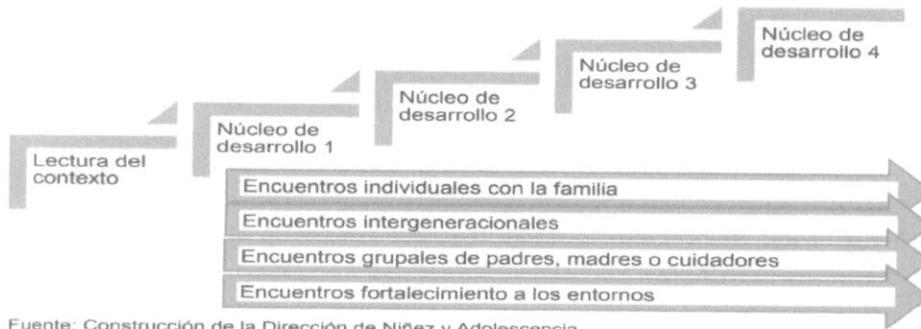
Elaboración de la matriz de indicadores de la política de desarrollo humano del Estado de Veracruz, considerando los ejes de desarrollo humano y los ejes de desarrollo institucional.

Elaboración de la matriz de indicadores de la política de desarrollo humano del Estado de Veracruz, considerando los ejes de desarrollo humano y los ejes de desarrollo institucional.

Elaboración de la matriz de indicadores de la política de desarrollo humano del Estado de Veracruz, considerando los ejes de desarrollo humano y los ejes de desarrollo institucional.

Elaboración de la matriz de indicadores de la política de desarrollo humano del Estado de Veracruz, considerando los ejes de desarrollo humano y los ejes de desarrollo institucional.

Elaboración de la matriz de indicadores de la política de desarrollo humano del Estado de Veracruz, considerando los ejes de desarrollo humano y los ejes de desarrollo institucional.



Fuente: Construcción de la Dirección de Niñez y Adolescencia

Grafica 1 Modelo de atención explorando

De acuerdo con lo planteado en la Gráfica 1., se establece que los cuatro (4) núcleos de desarrollo no tienen un orden previamente establecido, se puede iniciar por cualquiera de los cuatro núcleos planteados. De igual manera, es importante aclarar que los encuentros individuales con la familia, los encuentros intergeneracionales y los encuentros grupales con padres madres y cuidadores inician una vez culmine la lectura del contexto.

En cualquier caso, para este grupo de edad se busca que los niños y niñas exploren todos los núcleos de desarrollo, para lo cual las rotaciones se hacen cada ocho (8) semanas.

| Semanas | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | 32 | |
|-----------------------|---|---|---|---------|---|---|---|---|---|----|----|---------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|--|
| Deporte y Recreación | | | | Grupo 1 | | | | | | | | Grupo 4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ciencia y Tecnológica | | | | Grupo 2 | | | | | | | | Grupo 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Artes | | | | Grupo 3 | | | | | | | | Grupo 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Juego y Literatura | | | | Grupo 4 | | | | | | | | Grupo 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Cabe resaltar que los inspiradores⁵ que implementen cada núcleo de desarrollo deben participar activamente en los encuentros intergeneracionales que se desarrollen durante el periodo de tiempo que estén realizando el acompañamiento del grupo. A continuación, se presenta un esquema de atención ejemplificando cómo se puede ordenar el proceso de atención en un mes tipo, después del proceso de lectura del contexto

Handwritten notes at the top of the page, including a vertical line on the left and several horizontal lines.

Handwritten notes in the middle-left section of the page.

Handwritten notes in the middle-left section of the page.

Handwritten notes in the middle-left section of the page.

Handwritten notes at the bottom-left section of the page.

Handwritten notes in the middle-right section of the page.

Handwritten notes in the middle-right section of the page.

Handwritten notes at the bottom-right section of the page.



| | Semana 1 | | Semana 2 | | Semana 3 | | Semana 4 | |
|--|----------|---|----------|---|----------|---|----------|---|
| Encuentros del núcleo de desarrollo | X | X | X | | X | X | X | |
| Encuentros Vivenciales | | | | X | | | | X |
| Encuentros Intergeneracionales | | | | | | | | X |
| Encuentros individuales con la familia | X | X | X | X | X | X | X | X |

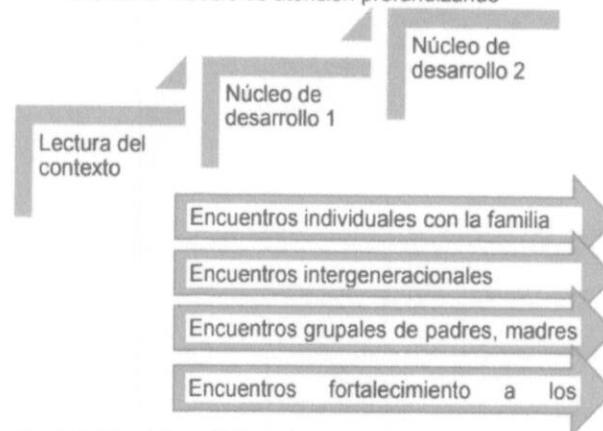
Es importante aclarar que, el encuentro intergeneracional se puede realizar en cualquier semana, de acuerdo con el proceso de planeación del operador, al igual que los encuentros vivenciales.

7.2.2. PROFUNDIZANDO: 10 A 13 AÑOS.

Este proceso se plantea como una etapa en la cual los niños y las niñas inician el desarrollo de identificación de intereses y vocaciones, se construye de manera colectiva con su grupo de pares y, aporta a la construcción de intereses comunes y a la resolución de conflictos, sin embargo, estas definiciones no van a ser definitivas en la construcción de su proyecto de vida, por lo que, se plantea que los niños y niñas continúan en una fase de reconocimiento.

Para esto se define que, un profesional psicosocial realiza el proceso de acompañamiento constante durante la intervención, y tiene el apoyo de dos (2) inspiradores para el desarrollo de los dos (2) núcleos de desarrollo planteados anteriormente, para este proceso de lectura del contexto, se debe definir con los grupos de niños y niñas de 10 a 13 años los núcleos de desarrollo que generen interés en cada grupo de 25 niños y niñas, es importante aclarar que, es posible que, cada grupo establezca intereses diferenciados:

Gráfica 2. Modelo de atención profundizando



Fuente: Construcción de la Dirección de Niñez y Adolescencia



El sistema de control de calidad se basa en la aplicación de los principios de la gestión de la calidad total (TQM) y en la implementación de un sistema de gestión de la calidad (SGC) que permita mejorar continuamente el nivel de calidad de los productos y servicios.

El objetivo principal del sistema de control de calidad es garantizar que todos los productos y servicios cumplan con los requisitos de calidad establecidos en el plan de calidad.

3.1.1. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

Los objetivos del sistema de control de calidad son:

- Garantizar que todos los productos y servicios cumplan con los requisitos de calidad establecidos en el plan de calidad.
- Mejorar continuamente el nivel de calidad de los productos y servicios.
- Reducir el nivel de defectos y rechazos.
- Incrementar la satisfacción del cliente.
- Reducir los costos de producción.

El sistema de control de calidad se implementa a través de un conjunto de procedimientos y procesos que permiten controlar y mejorar continuamente la calidad de los productos y servicios.

El sistema de control de calidad se implementa a través de un conjunto de procedimientos y procesos que permiten controlar y mejorar continuamente la calidad de los productos y servicios.

El objetivo principal del sistema de control de calidad es garantizar que todos los productos y servicios cumplan con los requisitos de calidad establecidos en el plan de calidad.

Los objetivos del sistema de control de calidad son:

- Garantizar que todos los productos y servicios cumplan con los requisitos de calidad establecidos en el plan de calidad.
- Mejorar continuamente el nivel de calidad de los productos y servicios.
- Reducir el nivel de defectos y rechazos.
- Incrementar la satisfacción del cliente.
- Reducir los costos de producción.

El sistema de control de calidad se implementa a través de un conjunto de procedimientos y procesos que permiten controlar y mejorar continuamente la calidad de los productos y servicios.



DIOCESIS DE QUIBDÓ
PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASÍS
 NIT. 818.000.937-3



De acuerdo con lo planteado en la Gráfica 2., se establece que los dos (2) núcleos de desarrollo no tienen un orden previamente establecido, se puede iniciar por cualquiera de los seleccionados, no se definirá el tiempo de duración, sin embargo, debe ser igual para cada uno. De igual manera, es importante aclarar que los encuentros individuales con la familia, los encuentros intergeneracionales y los encuentros grupales con padres madres o cuidadores, iniciaran una vez culmine la lectura del contexto.

En cualquier caso, para este grupo de edad se busca que los niños y niñas exploren los dos núcleos de desarrollo, para lo cual las rotaciones se hacen cada dieciséis (16) semanas.

| Semanas | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | 32 |
|-----------------------|---------|---|---|---|---------|---|---|---|---------|----|----|----|---------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| Deporte y Recreación | Grupo 1 | | | | Grupo 1 | | | | Grupo 3 | | | | Grupo 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ciencia y Tecnológica | Grupo 2 | | | | Grupo 2 | | | | Grupo 4 | | | | Grupo 4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Artes | Grupo 3 | | | | Grupo 3 | | | | Grupo 1 | | | | Grupo 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Juego y Literatura | Grupo 4 | | | | Grupo 4 | | | | Grupo 2 | | | | Grupo 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Existe la posibilidad de que los participantes no presenten interés en ningún otro núcleo de desarrollo y que todos los grupos se perfilen hacia el mismo núcleo de desarrollo. En estos casos el operador debe organizar a los inspiradores de manera que, respondan a las necesidades y realidades de los grupos, para lo cual debe contratar los inspiradores por el tiempo que se requieran, aunque esto implique tener dos grupos en la misma temática del núcleo de desarrollo. En siguiente la tabla, se presenta un ejemplo en el cual ningún grupo eligió el núcleo de desarrollo de las artes, y en cambio todos eligieron los deportes y la recreación, en cuyo caso, este podría ser un ejemplo de la rotación:

| Semanas | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | 32 |
|-----------------------|---------|---|---|---|---------|---|---|---|---------|----|----|----|---------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| Deporte y Recreación | Grupo 1 | | | | Grupo 1 | | | | Grupo 2 | | | | Grupo 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ciencia y Tecnológica | Grupo 2 | | | | Grupo 2 | | | | Grupo 3 | | | | Grupo 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Deporte y Recreación | Grupo 3 | | | | Grupo 3 | | | | Grupo 4 | | | | Grupo 4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Juego y Literatura | Grupo 4 | | | | Grupo 4 | | | | Grupo 1 | | | | Grupo 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

A continuación, se presenta un esquema de atención ejemplificando como se puede ordenar el proceso de atención en un mes tipo después del proceso de lectura del contexto



1. Identificación del texto
 2. Resumen del texto
 3. Conclusiones

| Fecha | Clase |
|-------|-------|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

El texto que se nos presenta es un texto de carácter informativo, cuyo propósito es proporcionar información sobre el tema que se trata. El texto está estructurado de manera clara y ordenada, lo que facilita la comprensión del contenido.

En conclusión, el texto es un ejemplo de un texto informativo bien estructurado y claro.

1. Identificación del texto
 2. Resumen del texto
 3. Conclusiones

| Fecha | Clase |
|-------|-------|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

El texto que se nos presenta es un texto de carácter informativo, cuyo propósito es proporcionar información sobre el tema que se trata. El texto está estructurado de manera clara y ordenada, lo que facilita la comprensión del contenido.

En conclusión, el texto es un ejemplo de un texto informativo bien estructurado y claro.